

ACTA NÚMERO <u>DIEZ (10)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia9
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al lunes 26 y martes 27 de septiembre de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 88

2.2 Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.01 de la sesión constitucional del domingo 27 de febrero del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.2. Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.3. Acta No.03 de la sesión ordinaria del martes 08 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4. Acta No.04 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.5. Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 10 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.6. Acta No.40 de la sesión ordinaria del martes 21 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.7. Acta No.41 de la sesión extraordinaria del martes 21 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.8. Acta No.42 de la sesión ordinaria del martes 04 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.9. Acta No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.10. Acta No.44 de la sesión ordinaria del jueves 06 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.11. Acta No.45 de la sesión ordinaria del martes 11 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.12. Acta No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 88

2.2.13. Acta No.47 de la sesión extraordinaria del miércoles 12 de enero del año 2022,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 16
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 17
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO.8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la reconstrucción de los destacamentos policiales en los distritos municipales de La Gina y El Cedro, municipio Miches, provincia el Seibo
PUNTO NO.8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo y a la Comisión Permanente de Turismo de la Cámara de Diputados hacer un levantamiento de emergencia para el rescate y relanzamiento de la zona turística de Juan Dolio y Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 88

PUNTO NO.8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reparación y el asfaltado de la calle principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO.8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera del kilómetro 14 al distrito municipal de Río Limpio, provincia Elías Piña
PUNTO NO.8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce dominicanos destacados en el exterior
PUNTO NO.8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al gabinete de salud de la presidencia, rendir un informe exhaustivo, económico y estadístico dirigido a la Cámara de Diputados en marco a todos los contratos farmacéuticos y financieros adjudicados por el gobierno dominicano para la adquisición de vacunas e insumos contra el COVID-19 19
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Oficina Nacional de Estadística incluir partidas para la métrica de personas con discapacidad física, cognitiva y con neurodiversidad en el próximo censo nacional
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la selección nacional de fútbol dominicana por calificar al mundial de fútbol sub-20 Indonesia 2023 de la Federación Internacional de Fútbol
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los integrantes de la selección de fútbol Sub-20 de la República Dominicana que representará al país por primera vez en la copa mundial FIFA Sub-20 del 2023, que se disputará en Indonesia y a los juegos olímpicos de París 2024
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Agricultura la construcción del Gran Merca del Cibao
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que crea el sistema nacional para el control de gastos de viajes oficiales al exterior en representación del Estado dominicano
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores públicos y privados



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 88

PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley de agua potable y saneamiento
PUNTO NO. 8.1.14: Proyecto de ley que regula la lengua de señas en la República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.15: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y
Alcantarillado de la provincia María Trinidad Sánchez (CORAANAGUA)
PUNTO NO. 8.1.16: Proyecto de ley que declara el día 20 de agosto de cada año, Día Nacional
del Médico Diabetólogo
PUNTO NO. 8.1.17: Proyecto de ley que regula la propaganda y publicidad del Estado 23
PUNTO NO. 8.1.18: Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Bomberos en la República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.19: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte
PUNTO NO. 8.1.20: Proyecto de ley mediante el cual se formaliza la minería a pequeña escala y
la minería artesanal
PUNTO NO. 8.1.21: Proyecto de ley sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad
PUNTO NO. 8.1.22: Proyecto de ley de eficiencia energética
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 88

PUNTO NO. 9.1: Solicitud del presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinade	r Corona,
para declarar en estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco (45)	días, las
provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Se	ibo, Hato
Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, de	bido a las
graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Lectura, por Secretaría, de la carta de solicitud remitida por el Poder Ejecutivo	26
Diputado Julito Fulcar Encarnación	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Votación 005	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	30
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	35
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	37



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 88

Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario	37
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	40
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	40
Diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez	41
Diputado Juan Suazo Marte	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Diputado Juan Suazo Marte	43
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	44
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero	45
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	46
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	48
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía	50
Diputada Rafaela Alburquerque de González	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Diputado Agustín Burgos Tejada	52
Diputada Faustina Guerrero Cabrera	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Juan Julio Campos Ventura	54
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	56
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 88

Diputado Napoleón López Rodríguez	59
Diputado Tulio Jiménez Díaz	60
Diputado Máximo Castro	61
Diputado Román de Jesús Vargas	62
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Votación 006	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Lectura, por Secretaría, de la resolución propuesta por el Congreso Nacional	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	69
Votación 007	70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	70
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	71
Minuto de silencio en memoria de Aurielys Esther Calderón Jiménez, y todas las víc huracán Fiona	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	71
Cierre de sesión	72
Firmas	72
Certificación de fidelidad	72
Votaciones correspondientes a esta sesión	73



CHIMINICAL DEL DIT OTADOS

ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 88

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos (2:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 88

Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 88

Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Verónica María Contreras de Jesús (4:20), Esteban Antonio Cruz (3:45), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (3:45), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (4:00), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (4:50), Tulio Jiménez Díaz (4:05), Orlando Salvador Jorge Villegas (3:50), Pedro Antonio Martínez Moronta (4:05) y Otoniel Tejeda Martínez (5:47).

EN USO DE LICENCIA: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ycelmary Brito O'Neal, José Miguel Cabrera, Charlene Canaán Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Carlos Máximo Mejía Abreu, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ivannia Rivera Núñez y Carlos Sánchez Quezada.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Antonio Díaz Santos, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Eddy Oscar Montás Guerrero, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Luis Antonio Vargas Ramírez.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 88

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número diez (10) del día de hoy, lunes veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Colegas, diputados, miren, tengo muchos turnos previos solicitados, pero los previos son los martes, no los lunes; no tengo inconvenientes, pero si nos vamos en turnos previos, ¡óyeme! Entonces, ya les había solicitado a algunos que, previamente, se habían acercado aquí, que lo dejemos para mañana y le damos duro, ¿está bien? Está abierta la sesión del día de hoy, por lo tanto, les informo que estamos transmitiendo en vivo".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al lunes 26 y martes 27 de septiembre de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, líderes, vamos a solicitar la aprobación de los órdenes del día correspondientes; estamos convocados para el día de hoy, extraordinariamente, por una situación que ustedes conocen, pero que vamos a dar mejores explicaciones inmediatamente iniciemos el conocimiento del punto de que se trata, que es la solicitud del Poder Ejecutivo, para que se le autorice a declarar el Estado de Emergencia o el Estado de Excepción, y entonces, tenemos la convocatoria regular que es la de mañana martes y del próximo miércoles. En ese sentido, tenemos dos órdenes del día preparados para conocer lo que podamos del día de hoy. Mañana conoceríamos el orden del día correspondiente,



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 88

conjuntamente, con lo que queda del día de hoy, y el miércoles conocemos de lo que quede del orden del día de hoy y de mañana, ¿de acuerdo?, Ambos órdenes del día están colgados en nuestra página, por lo que, les solicito que, por favor, votemos por estos".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al lunes 26 y martes 27 de septiembre 2022: APROBADOS. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Va rápido la Cámara de Diputados, estamos a 26 y ya llevamos diez sesiones. Los que no lograron registrarse, con esta votación se registran". Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Debidamente aprobados estos órdenes del día. Vamos a darle la oportunidad al doctor Agustín Burgos para que nos informe de los diputados que se excusan por no poder estar presentes en esta convocatoria extraordinaria del día de hoy. Adelante, doctor Agustín Burgos".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.01 de la sesión constitucional del domingo 27 de febrero del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2. Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 88

- 2.2.3. Acta No.03 de la sesión ordinaria del martes 08 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4. Acta No.04 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5. Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 10 de marzo del año 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Informo que las actas: 01, 02, 03, 04 y 05, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2022, y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en intranet e Internet, para que los señores diputados que quieran revisarlas y hacer las observaciones de lugar, si las tuvieren, que lo hagan. Van a ser sometidas a votación, de acuerdo con lo que establece el artículo 118 de nuestro Reglamento".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.6. Acta No.40 de la sesión ordinaria del martes 21 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.7. Acta No.41 de la sesión extraordinaria del martes 21 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.8. Acta No.42 de la sesión ordinaria del martes 04 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.9. Acta No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.10. Acta No.44 de la sesión ordinaria del jueves 06 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.11. Acta No.45 de la sesión ordinaria del martes 11 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.12. Acta No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.13. Acta No.47 de la sesión extraordinaria del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 88

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Las actas números: 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2021, y que aparecen en el orden del día de hoy, han estado publicadas en la página de la Cámara desde el día 6 de septiembre del año 2022, para fines de revisión. Como no se ha reportado ninguna observación sobre las mismas, ya vencido este plazo. Solicito a los señores diputados votar para que las actas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 de la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2021 y que aparecen publicadas desde el día 6 de septiembre, sean liberadas de lectura".

Votación 002

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.40 de la sesión ordinaria, del martes 21 de diciembre del año 2021; No.41 de la sesión extraordinaria, del martes 21 de diciembre del año 2021; No.42 de la sesión ordinaria, del martes 04 de enero del año 2022; No.43 de la sesión ordinaria, del miércoles 05 de enero del año 2022; No.44 de la sesión ordinaria, del jueves 06 de enero del año 2022; No.45 de la sesión ordinaria, del martes 11 de enero del año 2022; No.46 de la sesión ordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022; No.47 de la sesión extraordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidas a votación las actas: No.40 de la sesión ordinaria, del martes 21 de diciembre del año 2021; No.41 de la sesión extraordinaria, del martes 21 de diciembre del año 2021; No.42 de la sesión ordinaria, del martes 04 de enero del año 2022; No.43 de la sesión ordinaria, del miércoles 05 de enero del año 2022; No.44 de la sesión ordinaria, del jueves 06 de enero del año 2022; No.45 de la sesión ordinaria, del martes 11 de enero del año 2022; No.46 de la sesión ordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022; No.47 de la sesión extraordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022; No.47 de la sesión extraordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021, resultaron: APROBADAS. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 88

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a conocer la estructura 8.1, que son iniciativas que quedaron de la sesión pasada, y que simplemente serán enviadas a estudio de Comisión Vamos a permitir que la señora :vicepresidenta!, lo aprendí en España ahora, aunque la ies

Comision. Vamos a permitir que la senora (vicepresidenta), lo aprendi en España anora, aunique
lo otro está correcto, pero las mujeres lo exigen, le dé lectura a estas iniciativas que están en la
estructura 8.1, y que además sean remitidas, de inmediato, a estudio de las comisiones
correspondientes. Adelante".
En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta
Olfanny Yuverka Méndez Matos.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 88

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(N	lo hay iniciativas a tratar en e	esta categoría.)
		_
· ·	niento haya sido declarado dido en la primera discusió	de urgencia por el Pleno, siguiendo el

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la reconstrucción de los destacamentos policiales en los distritos municipales de La Gina y El Cedro, municipio Miches, provincia el Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 11/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. »Número de Iniciativa: 05327-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo y a la Comisión Permanente de Turismo de la Cámara de Diputados hacer un levantamiento de emergencia para el rescate y relanzamiento de la zona turística de Juan Dolio y Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 11/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 05585-2020-2024-CD



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 88

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reparación y el asfaltado de la calle principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 06246-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera del kilómetro 14 al distrito municipal de Río Limpio, provincia Elías Piña. (Proponente: Juan Alberto Aquino Montero). Depositado el 23/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce dominicanos destacados en el exterior.** (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 15/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. **Número de Iniciativa: 07889-2020-2024-CD**



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 88

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al gabinete de salud de la presidencia, rendir un informe exhaustivo, económico y estadístico dirigido a la Cámara de Diputados en marco a todos los contratos farmacéuticos y financieros adjudicados por el gobierno dominicano para la adquisición de vacunas e insumos contra el COVID-19. (Proponentes: Ysabel de la Cruz Javier, Ydenia Doñé Tiburcio, Tulio Jiménez Díaz, Sócrates Pérez Lorenzo, Rudy María Méndez, Rosa Hilda Genao Díaz, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Plutarco Pérez, Luis Manuel Henríquez Beato, Juan Carlos Echavarría Milané, José Rafael Hernández Portes, Getrude Ramírez Cabral, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Damarys Vásquez Castillo, Carlos Sánchez Quezada, Carlos José Gil Rodríguez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). Depositado el 27/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 07912-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Oficina Nacional de Estadística incluir partidas para la métrica de personas con discapacidad física, cognitiva y con neurodiversidad en el próximo censo nacional. (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas). Depositado el 12/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08039-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 88

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la selección nacional de fútbol dominicana por calificar al mundial de fútbol sub-20 Indonesia 2023 de la Federación Internacional de Fútbol. (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas). Depositado el 12/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08040-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los integrantes de la selección de fútbol Sub-20 de la República Dominicana que representará al país por primera vez en la copa mundial FIFA Sub-20 del 2023, que se disputará en Indonesia y a los juegos olímpicos de París 2024. (Proponentes: Pedro Tomás Botello Solimán, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón María Ceballo Martes, Elías Wessin Chávez). Depositado el 19/07/2022. (Ver Iniciativa No.08040-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08160-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Agricultura la construcción del Gran Merca del Cibao. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 21/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08175-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 88

PUNTO NO. 8.1.11: **Proyecto de ley que crea el sistema nacional para el control de gastos de viajes oficiales al exterior en representación del Estado dominicano.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 23/08/2022. (Ref.06282-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

Número de Iniciativa: 08581-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 8.1.12: **Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores públicos y privados.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 25/08/2022.</u> (ver iniciativa No.06440-2020-2024-CD). (Ref.04656/05288/05917/06034-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08594-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 8.1.13: **Proyecto de ley de agua potable y saneamiento.** (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 26/08/2022. (Ref.05998-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08610-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 88

PUNTO NO. 8.1.14: **Proyecto de ley que regula la lengua de señas en la República Dominicana.** (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). <u>Depositado el 29/08/2022.</u> (Ref.04592/05940-2020-2024-CD). <u>En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 08613-2020-2024-CD

No habiendo	objeción	en el Pleno,	el proyecto	de ley fue	tomado en	consideración	y remitido a
estudio de la	Comisión	Permanente	de Educació	ón.			

PUNTO NO. 8.1.15: **Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia María Trinidad Sánchez (CORAANAGUA).** (Proponente: Napoleón López Rodríguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas). <u>Depositado el 29/08/2022.</u> (Ref.05972-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. <u>Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022.</u> En Orden del Día en la sesión No.9, <u>Extraordinaria del 13/09/2022.</u> Sobre la mesa en la sesión No.9, <u>Extraordinaria, del 13/09/2022.</u> *Número de Iniciativa: 08614-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 8.1.16: **Proyecto de ley que declara el día 20 de agosto de cada año, Día Nacional del Médico Diabetólogo.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). <u>Depositado el 29/08/2022</u>. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08620-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 88

PUNTO NO. 8.1.17: **Proyecto de ley que regula la propaganda y publicidad del Estado.** (Proponente: Eugenio Cedeño Areche). <u>Depositado el 29/08/2022.</u> (Ref.06238-2020-2024-CD). <u>En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022.</u> Sobre la mesa en la sesión No.8, <u>Ordinaria, del 13/09/2022.</u> En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. <u>Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.</u> <u>»Número de Iniciativa: 08623-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 8.1.18: **Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Bomberos en la República Dominicana.** (Proponentes: Agustín Burgos Tejada, Jhonny de Jesús Medina Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos). <u>Depositado el 30/08/2022.</u> (Ref.06256-2020-2024-CD). <u>En Orden del Día en la sesión No.8</u>, Ordinaria del 13/09/2022. <u>Sobre la mesa en la sesión No.8</u>, Ordinaria, del 13/09/2022. <u>En Orden del Día en la sesión No.9</u>, Extraordinaria del 13/09/2022. <u>Sobre la mesa en la sesión No.9</u>, Extraordinaria, del 13/09/2022. <u>Número de Iniciativa: 08625-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 8.1.19: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 30/08/2022. (Ref.05936-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08626-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 88

PUNTO NO. 8.1.20: **Proyecto de ley mediante el cual se formaliza la minería a pequeña escala y la minería artesanal.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Lily Germania Florentino Rosario, Luis René Fernández Tavárez, Sadoky Duarte Suárez, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Saury Antonio Mota Ramírez, Máximo Castro, Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 30/08/2022 (Ref.06147-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO. 8.1.21: **Proyecto de ley sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad.** (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). <u>Depositado el 31/08/2022.</u> (Ver Iniciativa No.08596-2020-2024-CD). (Ref.05934-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08634-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.22: **Proyecto de ley de eficiencia energética.** (Proponentes: Alfredo Pacheco Osoria, Alexis Isaac Jiménez González). <u>Depositado el 09/09/2022 (Ref.05997-2020-2024-CD).</u> En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. <u>Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022.</u> <u>Número de Iniciativa: 08699-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 88

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter el siguiente procedimiento de dejar sobre la mesa todo lo restante de la estructura 8, para conocer la estructura 9, que solo tiene un único punto, que es la solicitud del Presidente de la República de declarar el Estado de Emergencia. Luego, si tenemos tiempo, conocemos cualquier otro punto de los que están pendientes de la estructura 8".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 9.		

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Solicitud del presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, para declarar en estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco (45) días, las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 23/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08886-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Voy a solicitarle a la señora Secretaria Nelsa Shoraya Suárez Ariza que dé lectura a la comunicación que ha enviado el Poder Ejecutivo. Adelante, diputada Shoraya Suárez".



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 88

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a la carta de solicitud remitida por el Poder Ejecutivo. A saber:

"Sr. Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados Palacio del Congreso Nacional Su despacho

Honorable presidente de la Cámara de Diputados:

En ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 262 de la Constitución de la República y el artículo 19 de la ley núm.21-18 sobre regulación de los estados de excepción, solicito la autorización de ese honorable Congreso Nacional para declarar en estado de emergencia, por un período de 45 días, las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

Tanto el artículo 265 de la Constitución como el artículo 10 de la referida ley núm.21-18 disponen que el estado de emergencia puede declararse cuando ocurran hechos que constituyan calamidad pública o perturben en forma grave o inminente el orden económico, social o medioambiental del país. Este es el caso de los daños provocados por el huracán Fiona, que, además de las destrucciones de puentes, carreteras, caminos vecinales y viviendas, ha provocado la interrupción de servicios básicos a cientos de miles de personas y la incomunicación entre decenas de comunidades del interior, a la vez que ha desplazado a más de 40,000 personas de sus hogares.

Si bien el huracán Fiona transitó el pasado lunes por una porción del territorio nacional, sus repercusiones, que tienen un efecto en cadena, seguirán por semanas, incluso afectando provincias que no necesariamente estuvieron en la ruta frança de este fenómeno atmosférico.

Particularmente el párrafo del artículo 10 de la ley núm.21-18 establece la posibilidad de que durante los estados de emergencia se adopten todas las medidas necesarias para la protección del medioambiente, racionando el uso de servicios públicos o el consumo de artículos de primera necesidad y acordando la intervención de entidades tanto públicas como privadas.

De autorizarse el estado de emergencia, el Poder Ejecutivo procuraría adoptar las medidas extraordinarias necesarias para combatir oportunamente los efectos nocivos del huracán Fiona y salvaguardar la vida y la integridad personal de la población, así como para mitigar las repercusiones económicas, sociales y medioambientales del fenómeno atmosférico, en virtud de las recomendaciones de las autoridades encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres. Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la ley núm.21-18 y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 88

Durante la vigencia del estado de emergencia, el Poder Ejecutivo informará al Congreso Nacional sobre las medidas adoptadas en el marco de este, así como de sus frutos de cara al retorno a la normalidad, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la ley núm.21-18.

Espero, pues, que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación sobre esta solicitud de autorización de estado de emergencia que someto a su consideración.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

Luis Abinader"(sic)

A continuación, le fue otorgado un turno al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien externó: "He querido hacer uso de la palabra a propósito de que estamos conociendo la solicitud que ha enviado el Poder Ejecutivo, para que esta Cámara de Diputados, en primer lugar, conozca el Estado de Emergencia que mediante decreto se ha establecido, para las provincias que se han detallado en la lectura que realizó la secretaria. La solicitud de este Estado de Emergencia, como todos sabemos, obedece a la situación que están viviendo, fundamentalmente, esas ocho provincias del este y del nordeste del país. Todos sabemos cuáles fueron los efectos devastadores del huracán Fiona y cómo quedaron destruidas centenares de viviendas, de hogares de personas humildes de esa demarcación. El Gobierno dominicano ha estado acudiendo en auxilio de estas personas, sin embargo, las limitaciones de la ley le impiden poder atender, con la celeridad debida, las necesidades para resolver la situación en que se encuentran esos ciudadanos y ciudadanas. A nosotros nos correspondió acompañar al presidente de esta Cámara y a los diputados de la región, en una visita que fue realizada a la provincia de La Altagracia, específicamente a Higüey, y pudimos ver el estado de deterioro, y cuán difícil es la situación que están viviendo esos comunitarios. La declaratoria solicitada por el Poder Ejecutivo, para que el Congreso la apruebe, debe ser así como se ha declarado a las provincias, de emergencia, por la magnitud de los daños que ha producido esta tormenta. En ese sentido, señor presidente, estoy proponiendo a este hemiciclo, con su venia, que esta solicitud sea liberada de los trámites, y de ir a comisión, y que sea sancionada directamente en el Pleno en el marco de esta sesión".



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 88

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Entonces, la petición del procedimiento es que sea liberada de ir a comisión, en virtud de los argumentos que se han señalado para que, entonces, podamos abrir los debates sobre el particular".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, vamos a hacer los debates. Pido a los colegas que tengamos paciencia, porque este es un tema en el que hay que permitir que los señores diputados se expresen. Al concluir los debates tenemos que elaborar, y la tenemos preparada, la resolución mediante la cual se le otorga el pedimento al Poder Ejecutivo. En ese sentido, voy a iniciar los debates dando preeminencia a los diputados de las provincias donde hemos tenido la situación".

Le fue otorgado un turno al diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, quien expuso: "Lo primero es que quiero agradecer al excelentísimo señor Presidente de la República don Luis Abinader Corona, porque, en cuestión de horas, estaba en la provincia de El Seibo. El viernes pasado estuvo el día entero en el municipio de Miches, él mismo, mirando con sus propios ojos los daños ocasionados por este fuerte huracán. Nosotros pedimos a los diputados y diputadas aprobar este proyecto de cuarenta y cinco días de Estado de Emergencia para estas ocho provincias que han sido mencionadas. Queremos decirles a ustedes, que los campesinos y las campesinas de El Seibo perdieron toda su producción, y en diciembre no van a tener cacao. Las matas de cacao de esta provincia, que es la segunda productora de este rubro en el país, empezando por el distrito municipal de Vicentillo, y terminando en el municipio de Miches, fueron, completamente, arrasadas por los embates de la fuerte brisa y el agua que trajo el huracán. También, la producción de aguacate se fue al suelo, igual que la producción de plátanos



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 88

y de guineos; toda la producción en la provincia de El Seibo se fue a pique. Por eso, nosotros pedimos a los honorables diputados y diputadas aprobar este proyecto de cuarenta y cinco días de Estado de Emergencia solicitado por el excelentísimo señor Presidente de la República don Luis Abinader Corona".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por favor, honorables diputados. Reitero, no les pido que no hablen, sino que hablen bajito, para que podamos escuchar las exposiciones de los señores diputados. Adelante, Sánchez Melo".

El siguiente turno lo agotó el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien manifestó: "Presidente, sean mis primeras palabras para agradecer a Dios, y luego a esta Cámara de Diputados. Queremos agradecer públicamente en nombre de mi provincia, en nombre de mis electores y de los ciudadanos que vivimos allá, el que usted, señor presidente, conjuntamente con un grupo de colegas diputados, fueran personalmente a constatar lo que había pasado en mi provincia La Altagracia, específicamente en el municipio de Salvaleón de Higüey. La compañera y amiga Shoraya Suárez ha ido tres veces al municipio de Higüey; gracias, colega, por estar allá; la colega Lily Florentino ha ido dos veces a Higüey; los colegas de mi partido, en el día de ayer estuvieron allá, encabezados por el vocero Omar Fernández, el colega Aquilino Serrata, el colega y amigo Rafael Castillo y el secretario de nuestro bloque, el compañero diputado Heriberto Aracena. Eso es un agradecimiento para ustedes, diputados y diputadas que somos un solo cuerpo; hoy es por La Altagracia, hoy es por La Romana, hoy es por El Seibo, hoy es por Hato Mayor, mañana puede ser por otra provincia. La verdad es que nos sentimos altamente agradecidos de que, en un momento como este, tal y como se lo expresó el presidente de la Confraternidad de Pastores, es la primera vez que un presidente de la Cámara de Diputados o de una de las Cámaras, personalmente, va al municipio cabecera a una causa como esta. De manera que, presidente, gracias por darle ese apoyo, ese respaldo a mis coterráneos, a los altagracianos. Agradecemos el apoyo de los colegas diputados de la provincia, el compañero y



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 88

amigo Francisco Villegas, el compañero y amigo, compueblano Francisco Solimán, el compañero, vocero del bloque del PLD, Juan Julio Campos, y la colega Aida López, porque conjuntamente con ellos hemos estado trabajando de la mano, a favor de los altagracianos, a favor de las necesidades que tienen los higüeyanos. No tiene que ver con partidos políticos, no tiene que ver con bandera de ningún tipo de color y no tiene que ver con credo religioso, tiene que ver con la necesidad que tienen los altagracianos en este momento, que es mucha, y usted, presidente, que fue, lo pudo constatar. Todo el que ha ido sabe que Higüey en este momento está hecho un desastre. Hemos recibido mucho apoyo del Gobierno Central, hemos recibido varias donaciones de muchas instituciones que lo han hecho de manera voluntaria. Gracias al pueblo dominicano por ese gesto de solidaridad con los altagracianos. De manera que, como bloque de la Fuerza del Pueblo, presidente, tenemos un compromiso con este proyecto, de estos cuarenta y cinco días de Estado de Emergencia. Gracias infinitas a todos los que han estado pendientes de nuestra provincia, de los altagracianos. Mi agradecimiento eterno. Gracias a todos, que Dios los bendiga y que la Virgen de la Altagracia nos proteja siempre".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pedro Botello también fue allá, a Higüey, y participó activamente. El vocero del PRM, también, estuvo allá; bueno, dice Julito Fulcar que le brindaste dulce".

Le fue concedida la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien externó: "Previo a la ponderación, a la instancia o la comunicación que envía el señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, nuestra organización política, el Partido Reformista, no puede dejar pasar desapercibida esta oportunidad, sin antes agradecer a los honorables partidos de la República Dominicana, que en el día de ayer, nos acompañaron en la conclusión del Sexto Congreso Joaquín Balaguer. Agradecemos al señor presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco, al gran amigo Rubén Maldonado y a una delegación del Partido Fuerza del Pueblo; a Elías Wessin, a Pedro Martínez que estuvieron allí con nosotros, y todos los partidos



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 88

de la República Dominicana, que de una forma u otra dijeron presente a este encuentro de la familia reformista, en donde casi estuvimos todos juntos. Mi gratitud al presidente de la comisión don Máximo Castro y a doña Lila Albuquerque, quien estuvo, también, al frente de la organización de este encuentro, y a todos los partidos del sistema democrático de la República Dominicana, por esta gran actividad de nuestra organización política. La solicitud que hace el señor Presidente de la República es muy atinada, porque nosotros que vivimos en La Romana, en la Región Este del país, sabemos la situación por la que están pasando las familias allá, y en otros puntos del país. Aquel que no fue afectado, aquel que no sintió los efectos de este fenómeno de la naturaleza, no tiene idea si no ha ido a constatar, a comprobar las condiciones en las que se encuentran las provincias de la Región Este del país; sobre todo La Altagracia, La Romana, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, en algunos puntos; el propio Monte Plata, y a las que nosotros hemos tenido acceso y hemos podido constatar la situación en la que se encuentran. El plazo de cuarenta y cinco días lo vemos prudente, es un plazo razonable para buscar la forma de poner las cosas en su estado anterior, aunque no será posible por los graves daños que han sido ocasionados. Pero nosotros, en nuestra condición de representante, hemos participado en un operativo, que hay que decir aquí, en este hemiciclo, que es un gran operativo del Ayuntamiento Municipal de La Romana, que preside Juan Antonio Adames, Tony, junto con los concejales. Se ha avanzado bastante en el retiro de escombros de la vía pública. Sin embargo, no ha sido posible retirarlos por completo, porque ha sido un desastre total, y esto requiere de una inversión económica, de un personal mucho más amplio, que no depende solamente del Ayuntamiento Municipal, sino de la participación del Gobierno Central. En esta ocasión, la petición que hace el señor Presidente de la República va dirigida con esas intenciones. Hemos leído la comunicación, la ponderamos positiva y les pedimos a los diputados y diputadas que cualquier pretensión política, que cualquier situación en que pueda darse una diferencia, la guardemos, y votemos positivamente por la solicitud, en aras de que el Gobierno Central pueda ir en auxilio de las autoridades y de las instituciones locales y sobre todo, de las familias de las regiones que fueron afectadas por el paso del huracán Fiona".



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 88

Le fue concedida la palabra al diputado Saury Antonio Mota Ramírez, quien expuso: "Bueno, todos han visto las noticias de todo lo que ha sucedido, es decir que hay bastante información, pero quisiéramos agradecer al Presidente que ha estado en la provincia Hato Mayor, en dos ocasiones...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Mota Ramírez y dijo: "Lo voy a interrumpir, porque tampoco dijimos, Hamlet Sánchez, que Saury Mota fue a Higüey a colaborar, a pesar de estar atendiendo los problemas en su propia provincia".

Continuó con su intervención el diputado Saury Antonio Mota Ramírez y expresó: "Tenemos eso. Entonces, el Presidente estuvo allá en dos ocasiones en esta situación, y ha estado en otras, nos ha tenido muy pendientes como provincia, y nosotros lo agradecemos. También estuvo el ministro Joel Santos, y aparte de él, estuvieron el ministro de las Fuerzas Armadas, el ministro de Vivienda y Edificaciones, y el director de Presupuesto; es decir, en Hato Mayor hemos recibido la visita y las consideraciones de muchos funcionarios. Aún así, estamos aquí declarando en estado de emergencia a Hato Mayor, con otras provincias de la Región Higuamo, por su situación económica, son los niveles de pobreza. Nosotros queremos pedirle al Gobierno y a todos ustedes, que tomen en consideración esto, que Hato Mayor se considere una emergencia, y sepan que con cuarenta y cinco días no va a ser suficiente. Pero, después de todo esto, hay que seguir con un plan para que Hato Mayor pueda encauzarse en el desarrollo, porque junto con el Seibo, compite con Elías Piña y otras provincias del sur en niveles de pobreza. Dentro de esta situación y de esta crisis, a Hato Mayor le va a costar más tiempo recuperarse que a otras provincias que estuvieron en la misma situación, ¿por qué?, porque tenemos una tasa altísima de desempleo. En Hato Mayor la mayoría de los ciudadanos no tiene empleo fijo, eso quiere decir que hoy hay personas que tienen quince días que no trabajan, porque ¿cómo salen a trabajar, con la situación que tienen en sus hogares? La agricultura fue afectada ampliamente, así también, las



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 88

infraestructuras, los puentes, las carreteras, las viviendas, es decir, es todo un desastre. Entonces, tomando en cuenta eso, solicitamos que el Gobierno mande alimentos crudos para que sean repartidos a las personas de bajos recursos, que salían día a día a ganarse la vida, y que ahora mismo no pueden salir. Ahora mismo han llegado cientos de unidades, y les agradecemos las que han llegado, pero no han sido suficientes; necesitamos que lleguen miles, no cientos. Quizás en otra provincia no es así, pero es importante informar, para que ellos conozcan qué es lo que pasa con el hombre de trabajo de Hato Mayor; la mayoría no cobra los 15 y 30 de cada mes, sale todos los días y ahora mismo no hay tanto trabajo, va a tomar tiempo recomponerlo. Nos vamos a recuperar, vamos a salir de esta situación, pero no solamente necesitamos zinc, madera; el ministro de Obras Públicas estuvo por allá y donó zinc, y esa parte también es importante, pero mientras tanto, la gente necesita comer todos los días, y se está presentando esa dificultad. Estuvo por allá, también, el director del Banco Agrícola, que se tome en cuenta el tema de la tasa cero, que se va a hacer, pero hay que poner una escala, ¿por qué?, porque eso pasa como los especiales, que tú los pones ahora y en una hora se acaban, porque va todo el mundo y se acaba de una vez. Hay que poner una escala para que a los que quieren cincuenta, cien y doscientos mil, que son pequeñas parcelas, también se les creen las condiciones, que se les guarde un cupo, porque si no se va muy rápido, y la gente se queja de que no alcanzó. Estamos conscientes de que nunca va a alcanzar, pero hay que guardarles un cupo a esos productores y a esos pequeños campesinos, para que tengan acceso a esos préstamos y que, también, se tome en consideración, en este momento, que es muy importante, cómo se va a medir el aspecto crediticio de esa persona. Siempre hay unos criterios, para medir esos préstamos que deben ser más flexibles, porque hemos tenido casos de personas que han tenido préstamos y que los han pagado, y ahora han solicitado esos mismos préstamos, y se los han negado, según el criterio con el que se está evaluando. Entonces, hay que revisarlos, porque si tenía préstamos y cumplió y pagó, ¿por qué solicitó ahora y le dijeron que no calificó? Eso también tiene que revisarse, porque los que están pidiendo prestado son pobres, no son ricos; el rico siempre califica. Entonces, es a los pobres que tenemos que darles préstamos, tenemos que buscarles la manera, porque ellos pagan y



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 88

cumplen, no quiero decir que pagan más que los ricos, pero cumplen, y cumplen bien; hay que generarles la oportunidad, para que puedan recuperarse, porque el cacao, las chinas, los plátanos, todo eso ha sufrido muchísimo. Eso es en ese aspecto, pero también, tenemos el tema de los puentes. En el caso de Las Cañitas, el Presidente ya ordenó el puerto y el muelle, por ahí salen los turistas que van a Samaná; eso se va a reconstruir, se va a fabricar nuevamente. También está el tema de Sabana de la Mar, que se está construyendo la carretera, se está haciendo, pero hay que agilizar, apresurar un poco más el paso, porque el tiempo es muy cruel y no se detiene, entonces, tenemos que hacer las cosas con un poquito más de prisa. Hato Mayor necesita un poco más de atención, no queremos que después que pase esto, entonces, se enfríen, porque estamos aquí en este informe, estamos aquí en este Estado de Emergencia, y después que pasen los cuarenta y cinco días, ¿nos vamos a olvidar de Hato Mayor? No queremos, tampoco, que ustedes se acuerden de Hato Mayor solamente cuando pase esta situación, sino que la tengan siempre presente. Les reiteramos que aparte de la visita que hicieron a Higüey, también, ustedes están invitados a Hato Mayor. Nosotros estamos dispuestos a recibirlos; el Presidente no pudo asistir por compromisos, pero le reiteramos de manera pública la invitación, y que él es bienvenido y muy querido, tiene mucha gente allá. Muchas gracias a todos".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lily Florentino se ríe, porque ella sí fue".

Agotó un turno la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien expuso: "Claro que sí. Agradezco, como siempre, a Dios, que estamos aquí, y ha sido por su divina misericordia, como siempre digo: nos faltarán días para agradecerle al Eterno, ¿verdad?, por todo su amor, y a ustedes, también, por sus oraciones. Presidente, quiero agradecer, públicamente, al Presidente de la República licenciado Luis Abinader, por las atenciones inmediatas que tuvo a favor de nuestra provincia. Aparte, quiero destacar un asunto muy importante, y es que el Presidente de la República ha pedido, encarecidamente, que este asunto del huracán Fiona no se polítice, y en tal sentido, él ha reunido a muchísimos sectores, que nada tienen que ver con el Partido



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 88

Revolucionario Moderno, para decirles que se integren y que colaboren, porque ahora mismo esto es un asunto de todos; no es un asunto de colores, no es un asunto de religiones, ni de ricos, ni de pobres, es un asunto de todos. Seguimos agradeciendo, ya que yo entiendo que es de bien nacidos ser agradecidos. A usted, presidente Alfredo Pacheco, junto a todos los diputados que fueron a nuestra provincia, y al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo que también nos acompañó, que en esa oportunidad fue la segunda, o la tercera vez que bajó a nuestra provincia...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: "Claro, y lo habíamos marginado, también, no lo mencionamos entre los diputados que se fajaron la pasada semana".

Continuó en uso de su turno la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos y manifestó: "Sí, fue varias veces. También, fue la diputada Adelis Olivares, junto a Lily Florentino, Nelsa Shoraya Suárez, y con el equipo que usted sabe, Pedro Botello, Saury Mota y los demás diputados que querían acompañarnos. También, agradecemos, que aunque algunos no estuvieron presentes, las llamadas, los mensajes de solidaridad no se hicieron esperar. Así que, señores, muchísimas gracias, una vez más, estoy eternamente agradecida de pertenecer a esta gran familia congresual. Ante este panorama sombrío, presidente Pacheco, nosotros no tenemos más que decir, que saludamos la petición de declaración de Estado de Emergencia, no solo para nuestra provincia La Altagracia, que podemos decir que fue un desastre total, sino también para todas las provincias afectadas. Ojalá que en cuarenta y cinco días podamos restablecernos, porque yo digo que perder una casa, de la manera que sea, es trágico, pero perder tu casa por un incendio o porque el río se la llevó, son tragedias inimaginables, porque se van con ellos tantos valores, tantos recuerdos, y ver a la gente de La Altagracia y de las otras provincias hundidas en el lodo, de verdad que entristecía a corazones de piedra. Debo decirle, presidente, que nosotros en la provincia tenemos una particularidad, y es que estamos bordeados por tres ríos muy importantes, el Duey, el Quisibani y el Yuma. Como siempre han dicho nuestros abuelos, el río siempre vuelve por lo suyo, pero en esta oportunidad el río fue por lo suyo, y por lo que no era suyo,



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 88

porque fue a lugares que nunca había ido. De manera que, la catástrofe fue total y por eso, aunque vamos a declararlo de emergencia por cuarenta y cinco días, todas las ayudas serán bienvenidas a nuestra provincia. No puedo terminar esta participación sin seguir agradeciendo a los diputados de mi provincia La Altagracia, al licenciado Hamlet Sánchez, a Juan Julio Campos Ventura, pero sobre todas las cosas, a los diputados oficialistas Francisco Solimán y Francisco Villegas, que han tratado, de verdad, de que nosotros tengamos participación en todas estas entregas, y de acompañar a las autoridades gubernamentales en los barrios ante esta situación. Gracias eternamente, de verdad, que estoy agradecida. De manera que, al terminar mis palabras quiero pedirles a todos los diputados y diputadas, que aprobemos este Estado de Emergencia, este Estado de Excepción, a favor de las provincias en peligro, en problemas, en crisis".

De su lado, el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo desarrolló la siguiente intervención: "El pasado lunes, en horas de la madrugada, La Altagracia y otras provincias de la región fueron azotadas por la terrible fuerza del huracán Fiona. Yo recuerdo, señor presidente, y colegas diputados y diputadas, que en el año 1998 acabado de ser electo como regidor, el ciclón George azotó a la República Dominicana. A la semana de eso yo vine a Santo Domingo porque mi esposa estaba recién parida y no había acceso, por la dificultad de la comunicación. Sin embargo, ahora, con más temeridad del huracán, el señor Presidente se apersonó a Higüey, suspendió una actividad internacional que tenía, y de manera personal resolvió la situación inmediata que generó el huracán Fiona; restableció las redes eléctricas, prácticamente, en tres días, en más de un 40%; resolvió el problema de los accesos y resolvió el problema de los techados, porque había situaciones difíciles con los techos. Falta mucho, pero le resolvió a gran parte de las personas que estaban en las calles, porque cientos de casas fueron arrastradas, miles de colchones se perdieron; y sin embargo, el señor Presidente, de manera personal, resolvió esas situaciones. Pero, también, quiero agradecer hoy al presidente Pacheco, que en un gesto de solidaridad, con sus compañeros diputados, se apersonó a la provincia y a las demás y nos hizo un aporte que, en gran manera, el compañero Francisco Villegas, y los diputados pudimos resolver de inicio, cosas



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 88

que teníamos pendientes. Pero, también lo hizo con otras instituciones en la provincia de La Altagracia, y ellos están muy agradecidos con usted, señor presidente. Quiero agradecer la presencia del señor Elías Báez, que, con Francisco Villegas y conmigo, se pasó prácticamente, una tarde...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Sonó duro Elías Báez".

Continuó diciendo el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo: "Entre lodo, resolviendo situaciones que teníamos. La compañera Nelsa Shoraya Suárez, la compañera Lily Florentino, Juan Dionicio Rodríguez, Pedro Botello, Adelis Olivares, Julito Fulcar y Saury Mota, estuvieron acompañándonos ese día allá. La alcaldía ha hecho un gran trabajo, incluso, Rafael Barón, Cholitín, el mismo día, previo al ciclón, logró conseguir dos espacios para venir desde Nueva York, porque estábamos representando la provincia allá en un reconocimiento; se apersonó y desde ese momento ha estado trabajando en la recuperación de Higüey. Lo felicitamos también. Pero necesitamos una provincia que despegue, pertenecemos a una de las provincias que son el corazón económico de la República Dominicana. Ya el aeropuerto está, prácticamente, restablecido, conversamos con Frank Elías y nos dijo que más de un 18% por encima del año pasado, de vuelos, estaban llegando. Oigan lo que significa eso, ¡por encima de un 18%!, de manera que, con el aeropuerto estamos resueltos, pero hay que resolver, todavía, con la provincia, y esta petición que hace el señor presidente, nos pondrá en el camino de la solución. Por lo tanto, les pido a los colegas, diputados y diputadas, que aunemos esfuerzos, para que La Altagracia y las otras provincias que fueron devastadas puedan recuperar su estado natural".

Agotó el siguiente turno el diputado Danny Rafael Guzmán Rosario y expresó: "Primero, quiero darle gracias a Dios porque nos tiene aquí vivos, hasta este momento, porque lo que pasó en Samaná, solamente los que lo vivimos podemos contarlo. Gracias por la oportunidad, presidente. Tengo que decir, con relación al fenómeno que nos azotó el pasado lunes, que en los años que



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 88

tengo, que no son tan pocos, he visto pocas cosas como esa que pasó. Los daños que ocasionó el fenómeno en Samaná fueron desastrosos, solamente en el municipio de Sánchez hay un total de cuarenta y cinco casas destruidas, y alrededor de doscientas cincuenta afectadas; en Samaná, estamos hablando de más de trescientas viviendas, entre el municipio cabecera y los tres distritos; en Las Terrenas estamos hablando de más de cien casas, o sea, que en viviendas nosotros tenemos más de quinientas casas en la provincia completa, que fueron una parte totalmente destruidas y la otra parte fueron afectadas directa o indirectamente por el fenómeno. Pero, no obstante a eso, la pérdida de los cocoteros allá fue terrible, aparte de que el coco está barato, que los otros días tomé un turno para eso, ahora la pérdida es mayor; los aguacates, los ñames que ahora estaban ya para cosechar, fueron arrasados por el fenómeno; los plátanos, los frutos menores, toda la agricultura. Pero, también, tenemos una parte en La Colonia, en la que se da el café, y una parte en la que se produce cacao, las cuales, también, fueron totalmente destruidas por el fenómeno. Ahora bien, presidente, agradecemos, a la Cámara de Diputados, por las ayudas y, también, agradecemos a los colegas que fueron solidarios con nosotros, que desde el lunes nos estaban llamando, para ver cómo estaba la situación en Samaná. Pero, puedo decir aquí, y le hago un llamado al señor Presidente de la República, que las ayudas gubernamentales no están llegando a la provincia de Samaná; escuché hablar al Presidente, que yo estaba a cinco sillas de donde él estaba, el jueves pasado y vi que sus intenciones son buenas, pero de buenas intenciones está lleno el infierno, real y efectivamente. Entiendo que los funcionarios, las autoridades municipales y provinciales no han hecho el trabajo que el Presidente les encomendó, e incluso han llegado más ayudas de fundaciones privadas que del Gobierno. Todavía hoy, usted va allá y pasa un censo y hay más de trescientas o cuatrocientas casas que no tienen el techo puesto; personas que están durmiendo al lado de otro o en casas de familiares o amigos porque perdieron las camas, perdieron los muebles, lo perdieron todo. Veo como que no se está solucionando la situación, e incluso, muchas personas que lo perdieron todo, están pasando hambre. Le voy a hacer una solicitud al Presidente, desde aquí, desde la casa de la democracia, de que envíe una persona a nuestra provincia, porque incluso están publicitando las ayudas.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 88

Presidente, yo confío en usted, yo no soy de su partido, pero confío en usted porque veo la intención que tiene de ayudar a las provincias que fueron tocadas por este fenómeno. Yo a veces me siento hasta que no tengo ni palabras para decir, por las necesidades que tiene mi provincia, porque a pesar de que es turística, hay muchos problemas, mucha pobreza, y cuando usted ve que pasa un fenómeno, dice la gente: 'sí Samaná es muy bonito, eso es verdad, pero ahora hay sectores que usted no los veía por los árboles y cuando usted va ahora, lo que encuentra es un grupo de casas que no tienen techo'. Ayer me llamó una madre de Juana Vicente, que me dice: 'por aquí no ha pasado nadie Danny, por favor, mira, mis hijos están durmiendo en el suelo', hasta una foto me mandó. Yo tengo la foto aquí en este celular, que si uno la pudiera pasar por ahí, eso da pena, presidente, hasta pena, ya en pleno siglo XXI, a ocho días de pasado el fenómeno, y todavía nosotros no vemos como ese ánimo de las autoridades municipales y provinciales para resolver en la provincia de Samaná. A mí no me han dado ningún tipo de participación, aparte de que hablé con el Presidente. Por cierto, gracias vicepresidenta, por estar por allá en mi provincia, allá siempre estarán las puertas abiertas de par en par para usted y su familia y para los colegas que lo deseen. El mismo Presidente, me dijo: 'no se apure Danny, que nosotros lo vamos a empoderar a usted y a todas las autoridades', y hace hoy cinco días que el fue, y a mí no me han mandado ni un grano de arroz. Lo que yo he dado lo he hecho de mi peculio, de mi propio bolsillo, lo hago con amor, con mucho cariño, pero ustedes todos son diputados, y saben las precariedades y todos los problemas que tenemos nosotros en nuestras provincias. Así que, señor Presidente Luis Abinader, que tiene buenas intenciones para el país, pero especialmente, ahora para las provincias que fueron azotadas por este fenómeno, si usted quiere no crea en mí, mande usted mismo, envíe emisarios como hacía Jesucristo, envíelos para que usted vea que yo no hablo mentiras, porque no tengo necesidad de eso. No están llegando las ayudas sociales a la provincia de Samaná, y las que han llegado es que las tienen escondidas, no sé qué han hecho con ellas, porque son pocas las casas que han sido intervenidas; no que lo diga yo, mande a quien usted quiera ahora mismo. Así que, le solicito, Presidente, que tome cartas en el asunto. A los colegas diputados y diputadas, les voy a solicitar que demos un voto favorable



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 88

para que sea aprobada esta emergencia por cuarenta y cinco días, porque nosotros sí somos solidarios, nosotros sí somos coherentes cuando un pueblo está en necesidad. Hoy estamos sufriendo el nordeste y el este de la República Dominicana, pero mañana puede ser otro. Así que, Presidente, vuelvo y le repito, mande emisarios, como hacía Jesucristo, para que velen por Samaná, y que las sesenta mil hojas de zinc que usted dijo que iban a estar en la provincia, sean distribuidas; que las ocho patanas de madera que usted dijo, sean distribuidas; que los electrodomésticos y las raciones de comida, también lleguen a los más necesitados. Muchas gracias, y que Dios me los bendiga".

Le fue concedida la palabra a la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, quien manifestó: "Quiero iniciar mi intervención, primero, dándole las gracias a Dios, por permitirnos en estos momentos difíciles para nuestro país, específicamente, para las doce provincias que se está solicitando el Estado de Emergencia, tener un Presidente con esa gran sensibilidad humana que tiene Luis Abinader. Con mi gratitud a Dios, quiero darle también las gracias al Presidente, por sus prontas acciones en favor de las personas más necesitadas y afectadas del huracán. En mi condición, y como representante de la provincia Duarte, les solicito a todos los honorables diputados y diputadas, dar un voto favorable, un voto por esas familias de mi provincia que tienen sus casas afectadas, que perdieron sus techos, el zinc, sus mobiliarios, pero, también, pido un voto favorable, para ir en auxilio de esos productores que sus cosechas fueron afectadas por el huracán. Muchísimas gracias a todos, porque sabemos que hoy este Estado de Emergencia va a ser aprobado aquí, en el Congreso, en la Cámara de Diputados".

De su parte, el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo expresó: "En la tarde de hoy, en la Cámara se está conociendo el Estado de Emergencia de doce provincias, algunas de la Región Este. Quiero darles las gracias a los diputados que se trasladaron a La Altagracia, y a otras provincias, en solidaridad con esos compañeros que necesitan de su apoyo hoy. Hemos visto cómo la provincia La Altagracia está bajo escombros, La Romana, también, todavía tiene calles



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 88

intransitables, pero hay muchos sectores que hoy no tienen agua. Nosotros, desde el martes, tenemos dos camiones cisternas supliendo a algunos de esos sectores, tenemos una brigada limpiando calles, recogiendo escombros. Quiero informarle al Presidente que nosotros estamos en el camino donde cruzan todos los fenómenos todos los años, y que debemos prepararnos mejor, porque, lamentablemente, hoy en día los funcionarios lo que buscamos es cámara; las cámaras son más importantes que prepararnos para cuando lleguen los fenómenos atmosféricos que afectan nuestro país. Es lamentable ver tantas casas sin techo hoy, tantas familias sin alimentos. Quiero informarles, que hoy yo sé que se va a aprobar, en esta Cámara, el Estado de Emergencia de cuarenta y cinco días para las doce provincias; pero estaremos vigilantes, para que no politicemos los recursos que lleguen a esas comunidades; olvidémonos de colores partidarios y de politiquear con las ayudas que el Gobierno envíe. Nosotros vivimos en carne propia lo que pasó en el este, y hemos estado trabajando por cada una de esas familias que fueron afectadas por ese fenómeno, que yo dije en un momento dado, que en mi propia casa se cayeron doce árboles; yo creo que debemos comenzar a ser más humanos y mirar los problemas de los demás. Al Presidente Luis Abinader que le informe los funcionarios de las provincias que hoy van a ser declaradas en Estado de Emergencia, que si cuarenta y cinco días no dan para que estas vuelvan a la normalidad, pues, que vuelva y se declare otro Estado de Emergencia, porque sé que a provincias como La Altagracia, que tiene tantos distritos y municipios, les va a dar brega volver a ser lo que eran; pero eso podemos lograrlo si todos nos integramos y nos olvidamos de las politiquerías. Honorables diputados y diputadas, vamos a votar a favor de este Estado de Emergencia para esas doce provincias. Buenas tardes y que Dios bendiga a cada uno de ustedes".

En la prosecución de los debates, el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez expresó: "Nosotros nos sentimos más que orgullosos del Presidente Luis Abinader porque antes, durante y después de la tormenta, ha estado pendiente de la provincia La Altagracia. Allá en la provincia La Altagracia no se ha trabajado ni por colores, ni banderías políticas. Queremos agradecerle,



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 88

señor presidente, tanto a usted como a los diputados que han ido una, dos y hasta tres veces a visitar nuestra provincia, como son Elías Báez, Nelsa Shoraya Suárez, Lily Florentino, Pedro Botello, Dionicio Restituyo, Julito Fulcar, Saury Mota y Adelis Olivares. Allá, en nuestra provincia, sí están llegando las ayudas, presidente; están llegando las raciones alimenticias, la madera, el zinc y estamos trabajando a un solo cuerpo. La diputada Aida López, que nos ha acompañado en varias entregas y en varios recorridos, es testigo de ello. El alcalde del municipio de Higüey ha hecho una gran labor, conjuntamente, con el Presidente Luis Abinader. Tenemos para decirle que en mucho tiempo no habíamos tenido un presidente como el que tenemos, ¡qué tolete de Presidente nos gastamos!, señor presidente Pacheco. Allá estamos más que agradecidos, allá estamos más que contentos porque el trabajo se está haciendo y no estamos mirando colores partidarios. Nosotros entendemos que la provincia La Altagracia se va a componer en poco tiempo, por el gran trabajo que estamos haciendo. Nosotros felicitamos, señor presidente, al bloque de diputados de Fuerza del Pueblo, que también estuvieron allá dando la mano amiga a nuestra amada provincia La Altagracia; eso es de grandes. Les decimos a todos los diputados que estamos agradecidos, muchos nos llamaron para ser solidarios con nosotros. La provincia La Altagracia es una de las más pujantes, pero también, es una de las que más pobreza tiene, y necesitamos, señor presidente, aún más, la mano amiga para recuperarla por completo. Le decimos al Presidente Luis Abinader que no se detenga, que siga como va, que todos los dominicanos estaremos eternamente agradecidos con él".

Agotó un turno el diputado Juan Suazo Marte, quien externó: "Monte Plata, provincia de Dios y bendecida por el Cristo de Bayaguana. Presidente, nosotros hace tiempo que hemos venido pidiendo que Monte Plata sea declarada en estado de emergencia; hoy solamente podemos darle gracias a Dios porque ha sido el único que nos ha amparado. Presidente de la República Luis Abinader, al cual yo no le voy a decir que le agradezco, porque él hizo una comisión de más de veinte instituciones y a mi provincia, a una semana de haber pasado el ciclón, no ha llegado la



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 88

mano amiga del Gobierno, no ha llegado una institución, ni un funcionario, excepto el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, que para mí fue a visitar una finca que tiene en Monte Plata, o a visitar la casa de un diputado que juega mucho con las redes, que es mi hermano y amigo, Román de Jesús, porque lo vi al lado del ministro de Obras Públicas...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "No, aún mayor la participación, sirvió de vocero".

Continuó diciendo el diputado Juan Suazo Marte: "Perfecto, presidente, dígalo duro. A excepción de usted, presidente, que me hizo una llamada, después de pasado el ciclón, que también, creo que se la hiciera a los demás diputados de mi provincia. Como nuestra provincia fue declarada emergencia, allá no ha llegado la mano amiga del Gobierno, presidente. Monte Plata hace tiempo que pudo haber sido declarada de emergencia, y no solamente cuarenta y cinco días; presidente, cada vez que usted la traiga aquí, que la mande el Poder Ejecutivo y diga que Monte Plata esté en una lista para ser declarada en emergencia, pueden contar con mi voto. Honorables diputados del silencio, cuando yo escucho una diputada como mi amiga de San Francisco de Macorís, defendiendo esta gestión, yo la felicito, pero, de verdad, presidente, cada vez que venga un estado de emergencia aquí, que en esa lista esté Monte Plata, asegure que este dedo va a pulsar a favor de ese estado de emergencia. Allá no hay caminos vecinales allá todo está destruido; hemos pedido la intervención del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, para la reconstrucción de las casas de techo de zinc, y no ha llegado de ninguna manera, se han quedado en los anuncios. En la carretera Chirino-Monte Plata se dio un picazo, el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones dijo que quedó en un 70%, y la carretera cada día se destruye más, porque también, gracias al Espíritu Santo, en Monte Plata llueve mucho, pero, así como llueve mucho se dañan los caminos vecinales, y no ha llegado la mano amiga del Gobierno. Entonces, se han hecho programas, después del ciclón, del Plan Social de la Presidencia, pero Monte Plata no está en esos planes. Yo voy a votar, presidente, por este estado de emergencia,



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 88

pero usted, que es una de las figuras más significativas de este gobierno, y que se puede dar en ese pechito que tiene, porque usted sí sabe defender a los de abajo, para que le diga al gobierno que usted va a ser vigilante de que ese estado de emergencia llegue a los que más lo necesitan. Se sabe que Monte Plata fue fundada cuando los bateyes del Consejo Estatal del Azúcar y nuestros bateyes, están abandonados, la gente se está muriendo de hambre. Sea usted, presidente, como nosotros, el principal vigilante, para que este plan de emergencia que nosotros estamos aprobando hoy, que todo el mundo sabe lo que es la aprobación de un Estado de Emergencia, y cuáles son los fines del Gobierno para que se le apruebe, sea vigilante, porque nosotros vamos a ser vigilantes. A partir de ahora vamos a exigir que el Gobierno entre a Monte Plata, no a dar paseítos, Pedro Botello; yo no fui a Higüey, ¿a qué yo voy a ir a Higüey? ¿a que me vean con una bota como diputado? Ahora si desde aquí, desde la Cámara de Diputados, se hubiese hecho una programación para que nosotros fuéramos a reparar casas, a reparar viviendas y a llevar herramientas para salvar la ciudad de Higüey, nosotros hubiésemos estado allá. Pero nosotros no podíamos abandonar nuestra provincia, para ir a Higüey con unas botas en los pies para que nos tomaran filmicas".

Le fue concedido un turno al diputado Santiago Vilorio Lizardo, quien expuso: "A raíz de este fenómeno natural que azotó a más de doce provincias de nuestro país, tuvimos la presencia del honorable Presidente Luis Abinader. En dos ocasiones nos ha visitado, pero desde el lunes en la tarde el ministro de la Presidencia Joel Santos se ha sentado, permanentemente, en la provincia de Hato Mayor. Nosotros queremos agradecer que la gran mayoría de los funcionarios de este Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano y quien lo preside, el honorable Presidente Luis Abinader, se han trasladado a Hato Mayor y han dado las mejores atenciones a todos los habitantes de esa provincia. Hemos enfrentado y estamos enfrentando los problemas que nos ocasionó el huracán Fiona, y es verdad que Hato Mayor, como dijo el honorable colega Saury Mota, está incluida dentro de las provincias más pobres de nuestro país; es una situación que viene de muy lejos, señores, honorables diputados y diputadas, pero, en este momento, el



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 88

Gobierno está presente allí construyendo y reparando las casas y los caminos vecinales. Hemos tenido la presencia del ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, hemos tenido la presencia del ministro de la Vivienda y Edificaciones, el FEDA, y otras instituciones importantes del Gobierno. Ha provocado este fenómeno natural, que la agricultura, la producción de cacao, las casas hayan quedado en gran parte destruidas; las plantaciones de plátano, de yuca y también de chinola se han convertido en inexistentes; el huracán Fiona desapareció todo eso, pero con el trabajo que se está haciendo, nosotros tenemos la esperanza de que pronto Hato Mayor volverá a florecer. Así es que, le agradecemos honorable presidente el apoyo que hemos recibido de esta Cámara, agradecemos a los diputados y diputadas, que nos llamaron y agradecemos la presencia de la diputada Eduviges Bautista, que nos acompañó el sábado en la comunidad de Sabana de la Mar, y estuvo allí andando con nosotros, apoyándonos, conjuntamente, con el Presidente de la República y otros funcionarios, con el ministro de Agricultura, el director del Banco Agrícola, y así sucesivamente. De manera que, tenemos la esperanza de que este no es un momento de lamentaciones, sino un momento para que el país tenga la oportunidad de salir adelante. Muchas gracias. ¡Qué Dios les bendiga!".

Agotó el siguiente turno la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, quien manifestó: "De verdad que, cuando la República Dominicana sufre, todos nosotros, los dominicanos, sufrimos. Es un momento de mostrarnos empáticos, y no sacarle ventaja a un momento de vulnerabilidad del pueblo dominicano. Seré muy escueta, porque sé que todos queremos hablar, y seré empática en este momento. Quiero acoger como buena y válida la declaración del Estado de Emergencia de todas las provincias afectadas, y María Trinidad Sánchez no fue la excepción. En nuestra provincia, en el distrito municipal de San José de Matanzas, dígase La Lometa, Rincón de Molinillo, La Lometica, desde el domingo no tenemos energía eléctrica, por lo que hacemos un llamado al Gobierno Central para hacer acopio a esta necesidad. También, damos como punto positivo la pronta respuesta del Gobierno Central, porque en momentos de dificultad, en momentos donde el pueblo dominicano más lo necesita, ahí es que debemos estar nosotros, los



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 88

representantes. Agradezco a la embajada de Israel, que tan pronto supo que aconteció este terrible fenómeno del huracán Fiona estuvo presente, así como también al representante Adriano Espaillat. Yo acojo como bueno y válido estos cuarenta y cinco días, y vuelvo y repito: Cuando la República Dominicana sufre, todos nosotros, los dominicanos y dominicanas, debemos dar la talla para ser empáticos con los ciudadanos".

De su lado, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado dijo: "Desde aquí, y en nombre de mi partido la Fuerza del Pueblo, expresamos nuestra más sentida colaboración y sentimiento de afección con todas las personas que están sufriendo, en las partes afectadas de estas provincias, específicamente, las que en el día de hoy, todavía, una semana después, mantienen sus casas sin techo, sin electricidad y sin servicios básicos. Presidente, es bueno decir, aunque ya se ha repetido, cómo se ha comportado la Cámara de Diputados en todo este proceso; estuvo presente el presidente de la Cámara, con una comitiva en una de las provincias, dando una mano amiga. En el día de ayer pudimos ver cómo la Asociación de Esposas y Esposos de la Cámara de Diputados estuvo presente en la provincia de Higüey haciendo algunas aportaciones, y también el bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo, que ayer estuvimos haciendo algunas entregas focalizadas en algunos sectores de la provincia La Altagracia. Presidente, nuestro líder, y presidente de la Fuerza del Pueblo, el doctor Leonel Fernández, desde un día antes de que el fenómeno natural tocara tierra, hizo un llamado a toda la militancia y a la membresía del partido, para que se pusiera a disposición de cada una de las familias y de las autoridades, y que pudiésemos, entonces, llevar una mano amiga, y que nos integrásemos en las reconstrucciones, en los levantamientos, y en todo lo que fuera necesario, para lograr una pronta recuperación de esas provincias. Presidente, ayer, nuestro bloque, encabezado por el diputado Omar Fernández, estuvo en la provincia La Altagracia, y pudimos visitar, exclusivamente, un sector que se llama El Obispado. Nosotros pudimos estar todo un día en ese barrio, y es lamentable estar allí, porque a una semana de haber pasado el fenómeno, todavía no se ha designado una flotilla de camiones para recoger los escombros, y esto es un caldo de cultivo para la leptospirosis. Por lo menos, ese



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 88

día que estuvimos allá, no vimos los camiones recogiendo la gran cantidad de escombros que hay en las calles; todas las aceras de la derecha están llenas de escombros y las aceras de la izquierda están llenas de colchones, de muebles, de enseres secándose al sol. Es preciso que llevemos una mano amiga, y que declarando este Estado de Emergencia, vayamos en auxilio de las provincias que han sido afectadas por el fenómeno natural. Pero, que vayamos con una mano amiga seria, no a hacer politiquería; y lo digo porque aquí, hoy, se nos está metiendo, gato por liebre. Hay provincias importantísimas que están siendo sometidas en este Estado de Excepción, que sabemos que es porque los números no están dando. La Fuerza del Pueblo apoyará este proceso de los cuarenta y cinco días de Estado de Emergencia, pero estaremos vigilantes, y estaremos observando y haciendo cumplir nuestro rol de fiscalizadores en estas provincias, que no han sido afectadas por el fenómeno, pero que están siendo introducidas en el proceso de los cuarenta y cinco días. Así que, reiteramos, la Fuerza del Pueblo va a apoyar este proceso de los cuarenta y cinco días de Estado de Excepción y sobre todo, nos mantendremos vigilantes de cada uno de estos procesos que se lleven a cabo en este tiempo".

El diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena se expresó en los siguientes términos: "Con relación a esta solicitud de declaratoria del Estado de Emergencia, por el paso del huracán Fiona por territorio dominicano, queremos referirnos, de manera puntual, a algunos aspectos. Primero, destacar la dedicación, la entrega, pero, sobre todo, la rápida respuesta del Presidente de la República Luis Abinader y de todo el Gobierno, en la labor de atención a los efectos causados por el huracán, que afectó principalmente la parte este y la parte nordeste del país. Soy testigo de que desde el primer día en que acontecieron esos hechos, hemos estado dándole la mano a cada territorio de nuestra población, de nuestra provincia María Trinidad Sánchez, apoyados por la respuesta del Gobierno, que no ha sido una respuesta política, sino institucional. Debo señalar que estuvimos sentados con cada alcalde, de cada territorio de la provincia María Trinidad Sánchez, dándole participación equitativa a cada uno de ellos en las soluciones que el Gobierno, de manera rápida, llevó a la provincia. Entre esos aportes debemos destacar una importante



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 88

cantidad de zinc, de madera, de raciones alimenticias y la reestructuración, entre otras cosas, de los préstamos, a nuestros productores agrícolas; yo no sé por qué, como Danny Guzmán dijo, las respuestas no están llegando a Samaná. Yo debo de ser justo y decir aquí, de manera clara y precisa, que a María Trinidad Sánchez sí han estado llegando las ayudas del Gobierno, y sí ha estado llegando la mano del Presidente Luis Abinader, antes, durante y después de los efectos de la tormenta Fiona en la República Dominicana. María Trinidad Sánchez es una de las provincias donde fue afectada la ganadería, la agricultura, la infraestructura vial, la infraestructura eléctrica, donde aún no se reponen algunos daños y falta energía eléctrica en algunas comunidades. Tenemos que darle las herramientas al Gobierno Central para que se puedan resolver los problemas que Fiona ha dejado en nuestro país. En ese sentido, queremos hacer un llamado a que apoyemos esa solicitud de declaratoria de emergencia para que el Gobierno pueda seguir dándole respuesta a nuestra ciudadanía, en estos momentos de dificultad".

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No es por el orador que viene detrás, que es Luis Henríquez, sino por todos los que vienen, porque ya con él hay dieciséis que han hecho uso de la palabra, y hay varios más que merecen hacer uso de la misma. Entonces, ¿qué les pido?, en lo sucesivo, por favor, vamos a temas puntuales, y ayúdennos para que más oradores puedan participar".

Le fue concedida la palabra al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien expuso: "Muchas gracias, presidente, para decir mucho no hay que hablar tanto. Nosotros queremos felicitarlo, presidente, y a la Cámara de Diputados, por acompañarse de un grupo de diputados y ser, en representación de este cuerpo, quienes manifestaron la solidaridad necesaria, en estos momentos en que, fundamentalmente, las provincias de Higüey, El Seibo y Hato Mayor requieren de la mano amiga de todos los dominicanos; es un concurso en el que todos debemos de participar. Pero, esta es la casa de la democracia, donde nosotros tenemos que tener el celo necesario para actuar en democracia, pero en función de lo que establece nuestra Constitución, nuestras leyes.



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 88

Nosotros, como diputados del Partido de la Liberación Dominicana, hemos demostrado niveles altos y superiores de eficiencia en el manejo de catástrofes naturales, que hemos enfrentado con éxito, como ya ustedes saben, como fue la tormenta Emily y como el ciclón George. El PLD no va a ser la excepción en esta oportunidad, siempre ha estado del lado de la solidaridad, siempre ha actuado en función de lo que ameritan las circunstancias, y las circunstancias ameritan que nosotros hemos de apoyar esta iniciativa de un estado de emergencia, pero haciendo las observaciones y señalamientos necesarios. Nosotros, como principal partido de oposición, tenemos que hacer el necesario e importante contrapeso, para que no se abuse de este estado de emergencia. Queremos señalar lo siguiente, vamos a apoyar un estado de emergencia por cuarenta y cinco días pero que no se politice, que no se juegue con el drama de aquellas personas que, en las provincias que están declaradas de emergencia, están sufriendo penurias, y lo que necesitan es una mano amiga, y no un político que vaya a tirarse fotos. Que las compras se hagan de manera racional. Que se compren las cosas que realmente necesitan ser utilizadas en las donaciones, es decir, que se compre lo esencial y a buen precio; que los mecanismos a llevar a cabo para llevar estas ayudas sean los mecanismos institucionales. Todo el funcionario que quiere salir en la prensa en estos días, sale para Higüey a tirarse una foto, sin ni siquiera tener responsabilidad en el Gabinete Social. Que sea utilizado el Gabinete Social, que es quien tiene el mandato de ley y la Constitución, para acudir en estos casos y de las juntas de vecinos y auxiliarse de la Iglesia católica. No podemos abusar de un estado de emergencia, porque estamos dando al Presidente de la República la oportunidad de manejar a su discreción la libertad de tránsito, o la libertad de expresión, o la libertad de reunión. Esperamos que en este Estado de Emergencia de estas provincias, no sea limitada la reunión, ni tampoco el libre tránsito, para que sepamos que estos son estados de excepción, que la Constitución de la República nos da a nosotros la facultad para autorizar al ciudadano Presidente para que pueda, por decreto, limitar algunas libertades. Creo que nosotros debemos tener claro que estamos en la ruta de huracanes y que tenemos que ser previsibles. Que la previsión sea más efectiva, porque este huracán, según los pronósticos, venía hacia 60 millas de Punta Cana, y es un meteorólogo de la ciudad de Miami



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 88

que nos dice, diez horas antes, que el huracán eminentemente iba a tocar tierra dominicana, entrando por la Región Este. Por lo tanto, hago un llamado a los organismos de previsión de estos fenómenos atmosféricos, para que sean más efectivos en sus pronósticos. La apoyaremos, pero no esperamos contar con préstamos, porque en el Presupuesto de este año 2022, el artículo 26 establece, muy claro, que autorizaba al Presidente de la República, para que por medio del Ministerio de Hacienda pueda adicionar 0.5% del Producto Interno Bruto ante las situaciones e imprevistos de calamidad. Por lo tanto, esperamos que esta declaratoria de emergencia no sea utilizada para tomar más préstamos, y yo tener que venir aquí, también, a contarles el 33 y el 34. No es necesario tomar préstamos para ir en auxilio de estas provincias declaradas en emergencia, ya en el Presupuesto de este año están contemplados los fondos para que el Gobierno pueda ir a atender la calamidad que sufren nuestros conciudadanos en las provincias que están declaradas de emergencia. La apoyaremos como siempre, el PLD ha apostado a la solidaridad de su pueblo dominicano, pero estaremos observando; vamos a fiscalizar, con responsabilidad, para que no se usen los recursos del Estado y el drama del pueblo dominicano para hacer política".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les recuerdo lo que dije antes del diputado Luis Henríquez. Ayúdennos con el tiempo, que se están ayudando ustedes mismos, porque es para que más diputados puedan hacer uso de la palabra".

Le fue otorgada la palabra al diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, quien expresó: "Solamente me voy a circunscribir a lo ocurrido en la provincia de Samaná. Este fenómeno natural ha impactado a Samaná en el turismo, en la agricultura, en el sistema eléctrico, y ha dejado una gran cantidad de viviendas afectadas, que rondan las tres mil doscientas catorce. Pero quiero, también, decir que hemos vivido el paso del ciclón David, el paso del ciclón Flora, de María, Emily y George, y nunca en la historia de este país, pasado un fenómeno natural como este último, el huracán Fiona, se había tenido una respuesta más rápida, ágil e inmediata para su tratamiento. Inmediatamente, al día siguiente se apersonó a la provincia de Samaná el ministro



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 88

Administrativo de la Presidencia José Ignacio Paliza, con un equipo de hombres y mujeres, los cuales todavía a este momento están apostados en el centro de acopio instalado en la fortaleza. Santa Bárbara de Samaná fue impactada, de tal manera, que fueron destruidas cuatrocientas ochenta y cuatro viviendas; afectadas de manera parcial, trescientas ochenta y cuatro; destruidas de manera total, cien; y ya intervenidas, al corte del día de ayer, ciento ochenta y una viviendas. En Sánchez, municipio de mi amigo, compañero y hermano Danny Guzmán, fueron impactadas mil cincuenta viviendas; parcialmente, novecientos noventa, y destruidas totalmente, sesenta; pero, ya han sido intervenidas, compañero Danny, ochocientas cuatro viviendas. El Limón, ciento veintisiete viviendas; parcialmente destruidas, ciento trece; destruidas de manera total, catorce; pero, ya han sido intervenidas noventa y una viviendas. Las Galeras de Samaná, uno de los lugares impactados, con setecientas cincuenta viviendas afectadas; quinientas destruidas de manera total, e intervenidas, ciento cincuenta y una viviendas; al corte de ayer. Las Terrenas, seiscientas dieciocho viviendas; parcialmente, quinientas sesenta y dos, y destruidas de manera total cincuenta y seis; ya han sido intervenidas trescientas cincuenta y cinco viviendas. Arroyo Barril, impactadas ciento ochenta y cinco viviendas; parcialmente destruidas, ciento cincuenta; destruidas totalmente treinta y cinco, y ya han sido intervenidas cuarenta y dos viviendas. Este fenómeno en la provincia de Samaná impactó tres mil doscientas catorce viviendas, y ya han sido intervenidas mil seiscientas veintitrés. Este fenómeno impactó el sistema eléctrico de la provincia, pero, ya en Santa Bárbara de Samaná el 98% del sistema eléctrico ha sido recuperado; en El Limón, el 90%; en Las Terrenas, el 90%; en Sánchez, el 40%; en Las Galeras, el 70%, y en Arroyo Barril, el 50%. Queremos darle las gracias al Presidente Luis Abinader, quien visitó en persona las áreas más afectadas, principalmente, el distrito municipal de Las Galeras. También, queremos darle las gracias al compañero ministro Administrativo de la Presidencia José Ignacio Paliza, porque él, conjuntamente con su equipo, ya tienen recuperada la provincia de Samaná en más de un 70%".



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 88

Agotó el siguiente turno la diputada Rafaela Alburquerque de González, quien manifestó: "Bueno, yo quiero agradecer que San Pedro de Macorís está incluido en este proyecto que han traído; con mucho gusto yo voy a votar. En San Pedro de Macorís no necesitamos un ciclón para que nos declaren en estado de emergencia, ahí con un estornudo se inunda, y hay que andar en yola, es decir, que eso yo lo agradezco mucho. Agradezco aquí, públicamente, al presidente de la Cámara de Diputados licenciado Alfredo Pacheco, por la sensibilidad humana que está demostrando, y por la sagacidad política que tiene. Es cuánto. Espero que cuando esto llegue a San Pedro de Macorís, no me den bola negra".

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Jamás, jamás, doctora."

Le fue concedida la palabra al diputado Agustín Burgos Tejada, quien manifestó: "Quiero aprovechar la oportunidad para unirme a las voces que han felicitado al Presidente de la República y al Gobierno que él preside, por la rapidez con que han acudido a los pueblos, que así lo han requerido, debido al paso de este fenómeno; al igual que a los diputados y diputadas que han manifestado su sentimiento y se han trasladado, de manera solidaria, a esas provincias, encabezados por el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco. Nosotros queremos aprovechar para, desde aquí, unirnos a las voces que han pedido que La Vega sea incluida en el Estado de Emergencia, como son el alcalde del municipio cabecera y el senador, que debido a que tenemos tres puentes de bastante importancia, como son el Badén, que comunica la parte interna del municipio de La Vega con Jarabacoa, el puente de Pontón, que aunque estaba bloqueado y en reparación, debido al fenómeno, se cayó una parte importante de él, y deja incomunicada nuestra provincia en la Autopista Duarte, principalmente, que es por donde pasa, a nivel de la comunidad de Pontón. Pero, sobre todo, el puente de Sabaneta, que es el que comunica la productiva provincia de las Hermanas Mirabal con la provincia de La Vega, y ahí hace la conexión hacia la parte de Santo Domingo. Anteriormente estaba impedido el paso de



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 88

vehículos pesados por ese puente, pero en el día de ayer tuvo que ser cerrado completamente. Ese puente ha venido en construcción. En La Vega no hubo tanto daño a nivel de infraestructuras, de casas y de pequeños hogares, pero sí en ese puente, por la influencia del fenómeno y el transcurrir del Camú, se laceraron profundamente los trabajos que se están haciendo, al igual que el puente del Badén y el de Pontón. Por eso nosotros queremos agradecer al Presidente de la República, y a cada uno de los diputados y diputadas aquí, que por lo visto, han manifestado en su mayoría, tanto su agradecimiento por la rapidez con que el Gobierno y el Presidente han actuado, como se han identificado con que esta provincia sea declarada en Estado de Emergencia. Nosotros vamos a agradecer, por lo que significan esos tres puentes para la comunicación de nuestros ciudadanos y el transporte de los productos, que al igual que las demás provincias que declaradas en emergencia, seamos incluidos en ese listado, para nosotros tener la mayor facilidad; y que ese grado de solidaridad que tiene el ciudadano Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona continúe dando esa respuesta rápida, eficiente, oportuna y a tiempo al pueblo dominicano".

Agotó un turno la diputada Faustina Guerrero Cabrera, quien manifestó: "Como representante de una de las provincias afectadas por este huracán, la provincia de El Seibo, tenemos que agradecer, primero a Dios, que nos cuidó y nos protegió bastante y a nuestro Presidente por la solidaridad y la disponibilidad que tuvo con nosotros, y todas las provincias afectadas desde el primer día. Fue un momento difícil para nuestra provincia, pero ahí estuvo él, y la mano amiga de todos y todas los que se solidarizaron con nosotros. Agradecemos a todos los que nos llamaron, los que nos dieron su apoyo, y le decimos a usted, presidente, que aunque sabemos que por motivos de tiempo, quizás, no pudo pasar por nuestra provincia de El Seibo, así como por La Altagracia, usted tiene las puertas abiertas y todos los colegas que se quieran seguir solidarizando con nosotros. Les decimos, también, que sí, en nuestra provincia están llegando las ayudas de nuestro Gobierno, se lo agradecemos profundamente y sabemos que van a seguir



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 88

llegando poco a poco. Tenemos la fe y la esperanza de que muy pronto nos vamos a recuperar. Agradecemos de antemano la aprobación de estos cuarenta y cinco días de emergencia para nuestras provincias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Juan Julio Campos, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, la voz de la República Dominicana. Cuando fui a Higüey, un distinguido y alto religioso me dijo: 'El que usted le dice la voz de la República Dominicana', y yo dije: ¡Ah!, pero se oye allá".

Así pues, le fue otorgada la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Sean nuestras primeras palabras, honorable señor presidente, para darle las gracias a nuestro Señor Jesucristo, nuestro Salvador, y luego saludar y darle las gracias a usted, porque la semana pasada, en la reunión que sostuvimos en la Comisión Coordinadora, desde ahí, bajo la égida suya, se planificó, a iniciativa suya, una visita a Higüey. Pero antes de eso, durante el huracán, usted se mantuvo en contacto con nosotros, los representantes de La Altagracia, y a mí, particularmente, me estuvo llamando y preguntando cuál era la situación de la provincia, de manera que es una demostración de su gran sentido de sensibilidad humana y de solidaridad. Pero no obstante a eso, usted en coordinación con todos los que representamos La Altagracia en esta Cámara de Diputados, los honorables diputados, que los voy a mencionar por el rango de edad, Francisco Solimán, Aida López, el compañero Hamlet Sánchez y Francisco Villegas, se trasladó allá y pudo constatar la situación de la provincia, pero además no fue con las manos vacías, usted llevó a dos instituciones muy respetadas de nuestra provincia, e hizo entrega de ayudas. Hoy estuvieron en nuestro programa de radio y televisión el presidente y el vicepresidente de la confraternidad de pastores de la provincia, quienes recibieron la entrega suya y estaban diciendo primores de su persona, o sea, reconociendo el gesto suyo. Decía el presidente que él nunca pensó que alguien con la investidura suya iba a estar sentado cogiendo calor donde usted estaba ese día. De manera que, el pueblo altagraciano le agradece su presencia



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 88

en estos días de infortunio que hemos tenido en La Altagracia, ya que, desde el lunes pasado, iniciando en horas de la madrugada, comenzamos a sentir las fuertes ráfagas de vientos huracanados, que afectaron, de manera muy significativa, a la cuarta provincia en aporte al PIB de la República Dominicana. Estamos hablando de la provincia La Altagracia, la provincia que le genera el 70% de los dólares que ingresan por concepto del turismo al país, la que tiene el 45% de la oferta hotelera, la provincia que recibe más del 50% de los turistas que llegan a la República Dominicana, una provincia ganadera, una provincia líder en turismo, no solo aquí, sino ¡en el Caribe!, una provincia cañera y con una alta producción de ganado de leche y vacuno y con el caballo de paso higüeyano, también. Sin embargo, honorable señor presidente, a pesar de que una gran parte de la población dominicana cree que todo el que vive en La Altagracia tiene o un pedazo de playa o una vaca, no es así, es todo lo contrario, somos la cuarta provincia en aporte al PIB, pero somos una de las provincias que más pobreza tiene, también, y eso se pudo demostrar ahora; o sea, este huracán desnudó la situación de La Altagracia, y por eso, quien les habla hace el llamado al Gobierno Central, al Presidente de la República, que dice que no miren hacia atrás, bueno, que esa mirada la fije en La Altagracia, en esa provincia que le aporta a todas las provincias del país, porque allí hay gente trabajando de todos los pueblos. En ese sentido, La Altagracia, desde que acaeció ese fenómeno natural ha estado en la atención del pueblo. El Presidente visitó la Altagracia y han estado llegando ayudas solidarias del Gobierno, pero no son suficientes, hay muchas quejas, y hay miles de casas sin techo. En La Altagracia no hay agua, la energía se ha ido restableciendo, de manera paulatina, pero hay un gran porcentaje de la población y de la zona rural, también, y de los barrios de Higüey que todavía no tienen energía eléctrica. No es verdad que se esté solucionando, que esté casi todo solucionado, como se ha dicho aquí, si es así no aprobemos, entonces, este Estado de Emergencia; si lo estamos aprobando es porque hay urgencia y necesidad de que se apruebe, y el PLD, como un partido progresista, como un partido que siempre ha estado del lado del pueblo, lo va a apoyar. En ese sentido, con las observaciones de lugar, debemos hacernos la siguiente pregunta, ¿podemos hacerlo?, o sea, ¿se han cuantificado los daños que tienen las diferentes provincias?, yo he



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 88

escuchado estadísticas, por eso, incluso, estábamos de acuerdo con que este proyecto lo conociera una comisión a plazo fijo. Pero, vamos a apoyar que se conozca hoy, ahora, con la intención de que el Congreso, de que esta Cámara de Diputados, honorable señor presidente, fiscalice las acciones del Gobierno tal y como lo establece la Constitución de la República. De manera que, ese mandato que establece el artículo 265 de la Constitución, el Partido de la Liberación Dominicana lo va a apoyar, y va a votar por el Estado de Emergencia, además, en el caso mío, que soy representante de la provincia más golpeada y que más ha sufrido con este huracán que pasó por aquí. Muchísimas gracias, y que Dios les bendiga".

De su parte, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez expuso: "En la tarde de hoy estamos conociendo la solicitud que le hace el Poder Ejecutivo a esta honorable Cámara, de que aprobemos un Estado de Emergencia de cuarenta y cinco días para doce provincias del país, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano. Justo en el día de ayer domingo, nos presentamos, una comisión de la bancada de diputados de la Fuerza del Pueblo, a la provincia La Altagracia. Esa comisión estuvo integrada por los diputados Heriberto Aracena, Aquilino Serrata, Rafael Castillo y Hamlet Sánchez y quien les habla, y allí pudimos constatar, que, ciertamente, el huracán ha dejado graves consecuencias, en la provincia La Altagracia, y otras provincias, por supuesto, que también fueron afectadas. Ayer nos presentamos en un sector llamado el Obispado en Higüey y pudimos ver que hay escombros, que hay muchos hogares pasándola mal, muchos dominicanos que han sido severamente afectados por este huracán, y que la situación requiere de un Estado de Emergencia, que es algo excepcional, por cuarenta y cinco días, y que esperamos que presente soluciones oportunas para muchas familias dominicanas, que la pasan muy mal en este momento. Ahora bien, de aprobarse este Estado de Emergencia en el día de hoy, como aparenta que va a suceder, es importante advertir algunos temas, como por ejemplo, lo que contempla el artículo 266 de la Constitución sobre los derechos fundamentales y libertades, que podrían verse suspendidos, y eso es algo muy delicado; estamos hablando del derecho fundamental a la libre expresión, a la libertad de tránsito,



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 88

a la libertad de asociación y de reunión, entre otros. Es importantísimo saber que, como confiere poderes especiales al Ejecutivo en los Estados de Emergencia, derechos fundamentales y libertades podrían verse afectados. También, advertimos que los procedimientos de compras cambian su procedimiento, lo abrevian, y sobre todo, apuntan a empresas que podrían suplir esas necesidades, de una manera distinta, con una celeridad, más rápido, y que solo algunas pueden hacerlo, y evidentemente, lo último que quisiéramos es que la forma cambie el fondo de lo que realmente significaría este Estado de Emergencia. Por lo que, estaremos muy vigilantes y fiscalizando, que es un mandato constitucional que tenemos, para que las cosas se hagan de una forma transparente en las doce provincias que se contemplan para este Estado de Emergencia. Es un momento oportuno, también, para recordar que hace ya un poco más de un año, desde esta bancada de la Fuerza del Pueblo, radicamos una resolución ante este Congreso Nacional para la instalación de distintos radares doppler en el territorio dominicano. Al día de hoy, lo que pasa con nuestro país es que necesitamos del Centro Nacional de Huracanes de Miami, y de un radar doppler que se encuentra en Puerto Rico, para conocer la trayectoria de las inclemencias meteorológicas y de estos fenómenos naturales. Evidentemente, de esa forma no podemos saber con certeza y en tiempo real cómo se desplaza, cuál es la ruta, segundo a segundo, de cada una de las tormentas, ondas tropicales, huracanes y ciclones. Entonces, yo creo que sería importante, también, que el país se pueda preparar con tiempo, antes de que lleguen estos desastres a nuestro territorio, para que podamos organizarnos, y dar respuestas oportunas. En todo caso, lo que pudimos constatar ayer es que, ciertamente, algunas provincias, pasan por un momento muy difícil, y se requiere de un Estado de Emergencia para una oportuna solución y recuperación de estos territorios. Así que, la Fuerza del Pueblo va a votar a favor de esta iniciativa del Poder Ejecutivo".

Por su parte, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo desarrolló la siguiente intervención: "El Bloque Juan Pablo Duarte va a acoger la propuesta que hace el Presidente de la República al Congreso Nacional de declarar un Estado de Emergencia por cuarenta y cinco días en las



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 88

provincias que menciona el documento que llegó el 23 de septiembre del 2022. Nosotros, como bloque, queremos hacer un reconocimiento, porque, ciertamente, el lunes una comisión nuestra estuvo en Higüey, en El Seibo y en Miches, y nos encontramos en el camino con funcionarios, como el ministro de la Juventud, la viceministra de Interior y Policía, Mercedes Pérez, con el director de la Liga Municipal Dominicana Víctor D'Aza, y otros funcionarios. Luis Abinader, como presidente de la Comisión Nacional de Emergencia, que lo es, actuó en esa condición, y puso a todos los funcionarios a disposición de la situación que estaban viviendo esas provincias; ese es un hecho que hay que reconocer. En el día de hoy, ya el Gobierno tiene la totalidad de la evaluación que se ha hecho de los daños ocasionados por el huracán Fiona, y el Presidente, en el día de hoy o de mañana, dará esos informes. Pero, nosotros queremos reconocer la labor de la Defensa Civil, y la labor de la Cámara de Diputados, en la cabeza de su presidente, el licenciado Alfredo Pacheco, que fue a Higüey, y unificó a todos los diputados y diputadas para que actuaran como un cuerpo, como dijo Hamlet Sánchez. Es decir, esa es una labor importante porque pone a este cuerpo no solamente a legislar, sino, también a fiscalizar situaciones que se dan y a los diputados a ejecutar acciones que tienen que ver con su labor de representación. En Miches, la situación no fue peor por la labor de resiliencia por un plan que se estaba implementando en esa ciudad, como en Pedro Sánchez, de la Defensa Civil y su director Juan Salas, y los cientos de promotores y voluntarios de esa institución. Estos lograron que los daños fueran menores porque hay un programa en todo el país, de la Defensa Civil, de lograr que los ciudadanos y ciudadanas tengan una labor preventiva, porque sabemos que nosotros estamos en las rutas de los huracanes. Hay que hacer un reconocimiento, como lo hizo el propio Presidente de la República, a la Defensa Civil. Nosotros, desde esta curul, manifestamos nuestro reconocimiento, nuestro regocijo por la Defensa Civil, que es una institución que está dirigida por un compañero, que es de la dirección del Frente Amplio. Esta labor de todos los partidos, que el presidente se reunió con ellos, en la pasada semana, para plantearles esta situación o solicitarles la aprobación de este Estado de Emergencia, tiene un hecho significativo e histórico porque organiza y llama a evitar posibilidades futuras. El Bloque Juan Pablo Duarte ha actuado conjuntamente con los demás



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 88

diputados y diputadas, en sectores como Mamá Tingó y Pepe Rosario, en La Calzada, en Chirino de Monte Plata, donde vimos situaciones, señores, a las que debemos ponerle fin, definitivamente, porque año tras año pasan los mismos hechos. Hay que poner disposición y creo que el Presidente Luis Abinader y los funcionarios de este Gobierno, tienen la voluntad. Yo creo que la Cámara de Diputados debe unirse a esa voluntad, para que en el próximo presupuesto que aprobemos, podamos tener y presentar soluciones que muestren, por fin, a la República Dominicana como un país que no va a tener situaciones como las que se presentaron. Fíjense que disminuimos las muertes, eso es un hecho que hay que agradecer, tuvimos solamente tres víctimas, que es lamentable, no debió haber ni una, pero creo que en ese aspecto estamos mejorando. Ahora debemos mejorar las condiciones de las viviendas; hay lugares en los que no es posible construir viviendas. Hay que llamar a los alcaldes, hay que decirles a los ayuntamientos que tengan más responsabilidad para que no permitan construcciones en lugares que son vulnerables, pues van a ocurrir estos mismos hechos en algunos meses, porque ya se están formando otros fenómenos atmosféricos. De manera que, el Bloque Juan Pablo Duarte va a votar por estos cuarenta y cinco días, presidente, para que el Gobierno tenga la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de esas provincias".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Insisto en el tiempo, porque si no hacemos uso racional del tiempo nos veremos precisados, ¿verdad? Entonces, queremos que los diputados participen, pero no nos extendamos más de la cuenta".

Agotó un turno el diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "Como representante de la provincia María Trinidad Sánchez, podemos decir lo siguiente: Este fenómeno, que inicialmente se generó con sesenta y cinco kilómetros por hora, como tormenta tropical, luego nos embistió, ya como huracán categoría uno, a ciento diez kilómetros por hora, y por allá, por el norte, ya andaba por la categoría cuatro. En nuestra provincia este huracán afectó considerablemente la agricultura, los aguacates, los cocos. Presidente, Dios aprieta, pero no



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 88

ahorca, porque entonces, ahora viene la gran siembra de nuestros agricultores, para que haya alimentos en nuestro país. Sobre el estado de excepción que está solicitando el Presidente, como un estado de emergencia por cuarenta y cinco días, que no teman algunos, que en esta ocasión no va a haber toque de queda, no va a haber coacción para la libre expresión del pensamiento, solamente, el Presidente lo que quiere es actuar con la debida transparencia, para que los fondos que se generan, producto de la declaratoria, se puedan usar como Dios manda, con la Ley No. 340-06. Por tanto, presidente, honorables diputados, compañeros, todos, vamos a votar por esta resolución. En Nagua, no llegaron a penetrar hacia el pueblo, las olas del océano Atlántico, gracias a Dios. Agradecemos al Presidente de la República, y a todos los funcionarios del sector agrícola que se movilizaron rápidamente, por todo el noroeste del país, incluyendo la provincia Samaná. Acabo de llamar de Río San Juan, que es el municipio más alejado de nuestra provincia, y allí hay energía eléctrica; en El Factor, en Nagua, se ha respondido; en Cabrera, también, se ha respondido con la mayor celeridad posible, para amortiguar los efectos que nos dejaron estos vientos. Ha habido abastecimiento de raciones alimenticias, de zinc, de madera y aprovecho para hacerle una sugerencia al Presidente, esta es la ocasión, para la reparación de viviendas; que a esas viviendas humildes de seis por ocho se les pongan cinco líneas de blocks abajo y de ahí para arriba madera y zinc, para que queden mejor construidas; este es el momento, presidente. Es una sugerencia al INVI, para que hagamos mejor las casas de esa gente humilde".

De su lado, el diputado Tulio Jiménez Díaz expresó: "Presidente, hoy me paro aquí nada más para recordar aquellos años; por eso siempre me encargo de leer un poquito 'El arte de la prudencia' de Baltasar Gracián, porque yo veía cómo aquí, esa bancada que hoy es Gobierno, le regateaba al presidente Danilo Medina, cuando la tormenta Emily, cuando el huracán George, treinta días que pedía, para ir en auxilio de los hombres y mujeres de Puerto Plata. Para nosotros aprobar ese estado de emergencia nos costaba días, meses, sin embargo, hoy esta bancada del profesor Juan Bosch, y del líder del Partido de la Liberación Dominicana Danilo Medina Sánchez, está de pie para decirle a este país que no importan los colores, ni importa quién lo vaya



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 88

a hacer, siempre y cuando se vaya a dirigir a los que menos pueden en este país. Si esa tormentita o esta tormenta afectó a los dominicanos y dominicanas, los hombres y mujeres del Partido de la Liberación, así como nos pusimos todos a una en las treinta y dos provincias, disponibles para ayudar al Gobierno de turno y a este pueblo, así también, lo vamos a hacer en el día de hoy, porque el PLD sí es coherente, el PLD sí sabe manifestarse en los momentos de crisis. Es por eso, que hoy decimos que una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín, a los que hacían oposición ayer, que hoy son Gobierno, que aprendan a gobernar, porque nosotros sí vamos a estar siempre a favor del país. Cuente el país, bancada del PRM y las diferentes bancadas, que el Partido de la Liberación Dominicana está aquí para apoyar esta emergencia, como le hemos aprobado otras cosas al Gobierno. De forma, pues, que si el Presidente les dice a sus funcionarios que los va a someter, así como le está entregando los recursos, es porque desconfía de ellos, pero el Partido de la Liberación Dominicana seguirá siendo el partido que más le aportó y que más le ha dado a este país. Es por eso que hoy, una vez más, votamos por las emergencias, y a diferencia de los que eran oposición ayer que todo lo veían mal, nosotros, las cosas buenas las celebramos. A votar los colegas diputados, como lo dijo el vocero de nuestra bancada, por el Estado de Emergencia, que no es de ningún partido, sino del país, y los peledeístas, y esta bancada vamos a estar vigilantes con los recursos del país, que no son de ningún gobernante".

Le fue concedida la palabra al diputado Máximo Castro, quien externó: "Presidente, colegas, no vamos a discursear, haremos algunas aseveraciones. Primero, no vamos a entrar en discursos, porque nosotros hemos sido víctimas de las emergencias, sino que vamos a hablar de Santiago, porque aparentemente, como allá la tormenta no acabó con todo, la gente entiende que no pasó nada, y en Santiago sí pasaron muchas cosas. Nosotros somos un municipio que está encima de cañadas, y cuando esas cañadas se desbordan, hay que ir a ver lo que pasa allí, se derrumban tres casas acá, se derrumban ocho allí, cuatro allí, pero, para que Santiago esté representado en el desastre, parece que quieren que sea colectivo, que Santiago se vaya entero, y no es así; como



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 88

cuando una casa que está en mal estado y tiene el zinc podrido, si hace una brisita, fácil se va, y se le mojan todos los trastes a la pobre gente, eso también cae en la emergencia. Entonces, yo creo que todo lo que se ha dicho aquí ha sido, realmente, con mucha sinceridad, apartando los colores de esta responsabilidad; el papel que hizo el presidente de la Cámara de Diputados, con desplazarse hacia las provincias más afectadas, donde comenzó el fenómeno, bueno, lo hizo en beneficio y en representación de todos nosotros, que como legisladores, debemos hacer esa labor. Como estábamos dispersos, no estábamos juntos aquí, el presidente fue con un grupo de diputados, y eso, realmente, hay que apoyarlo. Pero, yo quiero decir algo, la gente habla y nosotros, a veces, nos destapamos, 'que felicito a qué sé yo quién', 'que felicito'; 'que felicito'; no, yo apoyo la decisión que tomó el Presidente, de llegar a los sitios a tiempo, y a los funcionarios que llegaron a tiempo. Eso yo lo apoyo, ahora, lo que yo felicito es a los diputados y las diputadas de la República Dominicana, que en un estado de madurez, de emprendimiento, y conmovidos por la necesidad del que perdió todo y no tiene nada, han asumido en el día de hoy una gran responsabilidad, apartando los colores. Por eso, nosotros no apoyamos, sino que felicitamos la decisión de la Cámara de Diputados que ha asumido con mucha valentía esta responsabilidad, diciéndole al país: 'El dolor es de todos, la necesidad es de todos'. Por eso, aparte de los colores, aquí estamos para apoyar esta decisión, que va en beneficio del pueblo dominicano, y sobre todo, de los afectados por ese fenómeno".

El siguiente turno lo agotó el diputado Román de Jesús Vargas, quien manifestó: "Primero, queremos solidarizarnos con las demás provincias que entraron en el plan de emergencia, junto con nuestra provincia Monte Plata. Quiero felicitar a nuestro Presidente Luis Abinader, por ser un hombre solidario; para mí fue algo sorprendente ver un presidente con las botas puestas en el momento que acababan de pasar los hechos. Pero, también quiero agradecer a aquellos funcionarios que fueron a la provincia Monte Plata, primero cito al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al ministro de Energía y Minas, al director de la CAASD, Fellito Suverbí. Algunas cosas se han estado resolviendo, y hay otras que en el momento entran en un plan de



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 88

licitación. La parte más afectada fueron los caminos vecinales, ya que tenemos, aproximadamente, el 60% del territorio de la provincia en comunidades de zonas agrícolas y zonas rurales. Allá se presentó una comisión de Agricultura, quienes junto con nosotros y la Gobernadora, empezamos a hacer el levantamiento para, en los próximos días, entonces, el ministro hacer, un descenso, y empezar a responder a aquellos daños provocados por ese fenómeno. Con relación a Obras Públicas y Comunicaciones, queremos citar, para aquellos que son de la comunidad, que no se han enterado, que el puente de La Leonora, que entró en el plan de emergencia ya es un hecho y se está trabajando para el desvío. El puente de El Vigía, de Yamasá, de donde es Suazo, nuestro diputado, y también Pedro Tineo, también entró en el plan de licitación, el cual es una emergencia; pero la alcantarilla que está en la comunidad de La Recta, también, fue levantada y está en proceso de licitación de emergencia. El puente en el que nosotros hicimos la intervención, en el momento del fenómeno, sobre el río Ozama, también, se empezó a hacer el levantamiento para entrar al proceso de licitación; se hicieron los levantamientos a todos los caminos vecinales. Se autorizaron las brigadas para determinar en qué tan cuantiosos fueron los daños, y saber qué vamos a hacer después del levantamiento. Cuando hablamos del sistema energético, allá también, estuvo el ministro de Energía y Minas Toñito Almonte. Quiero decirles, que el día posterior al fenómeno se empezó a restaurar todo el sistema eléctrico de la provincia Monte Plata, el cual fue supervisado por su ministro, reitero, Toñito Almonte. En ese sentido, nosotros podemos decirles que las autoridades de la provincia Monte Plata, conjuntamente con nuestro Presidente, asumieron su rol como funcionarios. El Presidente asumió su rol empoderándonos a nosotros como sus funcionarios, para que entonces empezáramos a dar respuestas y a dar las informaciones de lugar, para entonces venir con las soluciones. En ese sentido, le pedimos a cada uno de los diputados y diputadas que votemos favorablemente por esta importante resolución de emergencia y a la vez, los felicitamos porque, también, están jugando su papel como representantes de cada una de las provincias del país, no importando el color político. Realmente, les felicitamos".



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 88

De su lado, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso: "Miren, inicialmente, en lo que tiene que ver con mi persona, estamos pretendiendo que este proyecto vaya a una comisión para mañana, en el sentido de que teníamos previsto solicitar hacer un levantamiento de las provincias que, inicialmente, no estaban contempladas en el primer decreto. El primer decreto del Presidente Luis Abinader el 537-22 contemplaba, que las provincias afectadas, impactadas por el huracán Fiona, eran La Altagracia, La Romana, El Seibo, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata. Realmente, cuando se ve el tema entendíamos prudente el apoyo al estado de emergencia en estas provincias que habían sido impactadas. Naturalmente que todos los honorables diputados quisieran que su demarcación, que su provincia y hasta que su barrio fuera declarado en estado de emergencia, porque parece ser, que resulta más eficiente que en este se atiendan necesidades básicas de esas poblaciones. No entendemos las razones, que nos pudieran explicar, por ejemplo, por qué provincias tan alejadas del impacto del huracán fueron propuestas en el estado de emergencia, parece que eso tiene que ver con abrir una llave en lo que se refiere a las compras y contrataciones del Estado. Pudiéramos decir que, en La Vega, por ejemplo, se cayó el puente de Pontón, pero ya ese puente estaba averiado, y hace años que estaba en reconstrucción. Por lo tanto, no se puede achacar a que Fiona impactó a ese puente. Entonces, se somete a La Vega al estado de emergencia para que compren a granel, sin la necesidad efectiva de que la provincia estuviera afectada. Naturalmente, es probable que hiera susceptibilidades de diputados de cada una de las provincias, sin embargo, hay que ver las cosas a gran escala. Cada uno de nosotros tiene necesidades en nuestras demarcaciones y los estados de emergencia, en lo que tiene que ver con esta solicitud, solamente tiene que ver con la facilidad que tienen las instituciones, para comprar materiales y demás, a causa del paso de la tormenta. El Centro de Operaciones de Emergencia, que es una institución pública, del Estado, decía hoy, por ejemplo, acerca del proceso de recuperación, que debido al impacto del huracán Fiona, el 98% de los albergados ha regresado a sus hogares, que el 98% de los albergues se han cerrado, que el 77% de las personas movilizadas ha regresado a sus hogares; que el 52% del servicio



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 88

eléctrico ha sido restablecido, que el 66% de los acueductos ha sido rehabilitado, que el 100% de las líneas de transmisión eléctrica, ETED, han sido recuperadas, que el 100% del servicio eléctrico que ofrece EDESUR ha sido rehabilitado, que el 100% de la telefonía de Internet ha sido rehabilitada, que el 100% de la telefonía que tiene que ver con Claro ha sido rehabilitado, que el 100% de las centrales fijas, ha sido recuperado en la región este, y que el 100% de la restauración de la fibra óptica, también, ha sido rehabilitada. Digo todo esto, por lo que significa el paso del huracán Fiona, y lo que tiene que ver con el Estado como la asistencia a estas comunidades. Naturalmente, que impacta las ocho provincias iniciales que fueron afectadas. Me llama mucho la atención, presidente, y no es su caso, ni el caso de los diputados, que había sectores oficiales y hasta neoperremeístas, que andaban provincia por provincia con dos camarógrafos atrás y les decían: 'Tírame una foto, porque de aquí voy para El Seibo', 'tírame otra foto porque voy para San Pedro', 'tírame otra foto, porque voy para Higüey', y ese desfile de fotos no les daba tiempo ni siquiera para saber qué es lo que estaba pasando. Me llama mucho la atención, que tragedia como esta, que impactó al pueblo dominicano, puede utilizarse como elemento proselitista o para tratar de sacarle capital político. Me llamó mucho la atención, ¡mucho la atención!, el hecho de que funcionarios, que nunca usted veía, se aparecieran con cámaras fotográficas y de video, para que les filmaran en cada una de las oportunidades que estaban, y hablo hasta de neoperremeístas, que quieren venderse más luisistas que Luis. No hablo del Presidente, de ninguna manera, y no es que le esté tumbando polvo a Luis Abinader ni mucho menos, pero cuatro provincias, que no fueron impactadas por el huracán Fiona, no sé qué hacen ahí; aquí está doña Lila Alburquerque, no estoy contra usted, San Pedro de Macorís, también, para su información y fines de lugar. De manera que, las provincias, dice el Centro de Operaciones de Emergencia están claramente identificadas, y yo no sé por qué se suman cuatro nuevas; dos provincias más que no tienen nada que ver, que no sea abrirle la válvula a Compras y Contrataciones".



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 88

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Cuál es la representación suya?, ¿qué usted representa?".

Dijo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Distrito Nacional".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "¡Ah!, Distrito Nacional, muy bien. Eso es lo que pasa, ¿usted ve? Entonces, colegas diputados, quedan varios turnos, pero, indudablemente, esta discusión ha tomado el parecer de las diferentes fuerzas. Es verdad que todavía quedan algunos diputados de provincias afectadas, pero veo muchas señas de parte de los diputados de las diferentes bancadas, que están solicitando que cerremos los debates. A pesar de que el Reglamento nos da esa facultad, yo lo voy a someter como una moción, para que sea responsabilidad del hemiciclo, de todos nosotros".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que fuesen cerrados los debates: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 23 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo pido a los señores diputados que ocupen sus curules, que luego de esta determinación, entonces, le vamos a dar lectura a la resolución, en la que se incorporan las peticiones que han hecho diputados de las diferentes bancadas, porque conjuntamente con la autorización al Poder Ejecutivo, se va a conformar una Comisión Bicameral, que presidirá esta Cámara de Diputados, para vigilar las acciones que se ejecuten a partir de la declaratoria del Estado de Emergencia". Concluida la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Solicito al señor secretario doctor Agustín Burgos, que dé lectura a la resolución con la que damos respuesta a la petición que nos hace el Poder Ejecutivo, además, físicamente, se la estoy enviando a los voceros



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 88

de las diferentes bancadas, en este momento y, también, la estamos colocando en la pizarra. Pido que pongan atención a la resolución, que es la que vamos a votar en única lectura, tal y como ya se decidió, más temprano, liberando de ir a comisión este proceso. Adelante, señor secretario".

Así pues, por Secretaría, se dio lectura a la resolución propuesta por el Congreso Nacional. A saber:

"Resolución del Congreso Nacional mediante la cual se autoriza al presidente de la República a declarar en estado de emergencia las provincias de La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco días.

Considerando primero: Que como resultado de las intensas lluvias y ráfagas de vientos ocasionadas por el huracán Fiona durante su paso por la zona este y noreste del territorio nacional, fueron afectadas considerablemente las infraestructuras de los servicios públicos de agua, electricidad, vías de comunicación, así como un elevado número de viviendas correspondientes a las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez;

Considerando segundo: Que los habitantes de las provincias de La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez necesitan de la asistencia inmediata y solidaria del Estado para enfrentar los efectos de la catástrofe reciente, que le permita recuperar o restablecer mínimamente sus condiciones de vida y evitar la propagación de enfermedades que agraven aún más la situación crítica que viven en la actualidad;

Considerando tercero: Que las personas afectadas urgen de atención inmediata para mitigar el nivel de vulnerabilidad creciente que pone en peligro la seguridad, la salud, la alimentación y la integridad de las familias, que han visto perderse sus enseres y destruirse sus viviendas y medios de subsistencia;

Considerando cuarto: Que además de los efectos causados a las demarcaciones territoriales impactadas directamente por el huracán Fiona, igualmente la manifestación de sus secuelas tiene una repercusión en cadena que alcanza provincias que no estuvieron en la ruta recorrida por el fenómeno atmosférico, por lo que igualmente, se hace necesario tomarlas en consideración en las medidas paliativas a adoptar por el Estado;

Considerando quinto: Que bajo estas circunstancias, el presidente de la República solicitó mediante el oficio Núm.23475, del 23 de septiembre de 2022, al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, autorización para declarar en estado de emergencia las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago,



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 88

Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco días, como resultado de las graves consecuencias derivadas del paso del huracán Fiona por el territorio nacional;

Considerando sexto: Que la Constitución de la República, en situaciones como la descrita, faculta al presidente de la República, de conformidad con la ley, a requerir del Congreso Nacional, según las circunstancias, la autorización para declarar de emergencia total o parcialmente el territorio nacional, con la finalidad de adoptar las medidas extraordinarias que correspondan, según la gravedad, para la protección urgente de la ciudadanía frente a un estado de calamidad o desastre;

Considerando séptimo: Que la Ley Orgánica sobre la Regulación de los Estados de Excepción, sujeta la declaratoria de estado de excepción a los controles y los principios inherentes a su naturaleza, tales como la legalidad, publicidad, temporalidad, proporcionalidad, compatibilidad, finalidad y necesidad y transparencia. Las actividades desarrolladas en el marco de esta ley son y serán siempre de pleno acceso al conocimiento de la ciudadanía general;

Considerando Octavo: Que igualmente, durante la vigencia de la declaratoria del estado de emergencia, las medidas necesarias que se adopten se orientarán a combatir enfermedades infecciosas, la protección del medioambiente, la limitación o racionando el uso de servicios públicos, el consumo de artículos de primera necesidad, así como la coordinación de la intervención de entidades tanto públicas como privadas, medidas de las cuales el Poder Ejecutivo informará periódicamente de su eficacia y resultado al Congresos Nacional, como órgano de control;

Considerando noveno: Que el Congreso Nacional tiene la atribución constitucional de autorizar al presidente de la República a declarar en estado de emergencia parcial el territorio nacional, según las circunstancias;

Considerando décimo: Que, en consecuencia, es conveniente que el Congreso Nacional autorice al presidente de la República a declarar el estado de emergencia en la zona del territorio nacional señalada por el Poder Ejecutivo a fin de propiciar la asistencia requerida, por las causas de los embates ocasionados por el huracán Fiona.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969;

Vista: La Ley Orgánica sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, No.21-18, del 25 de mayo de 2018;

Vista: La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No.137-11, del 13 de junio de 2011;



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 88

Vista: La Resolución Bicameral, del 30 de diciembre de 2020, sobre la duración de las legislaturas ordinarias y la vigencia de los proyectos de ley durante los estados de excepción;

Vistos: Los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Autorizar al presidente de la República a declarar en estado de emergencia las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco días.

Segundo: Disponer que el presidente de la República informe quincenalmente al Congreso Nacional sobre las medidas adoptadas por el gobierno para enfrentar los embates y consecuencias del huracán Fiona, mientras permanezca el estado de emergencia.

Tercero: Se integrará una comisión bicameral, según los reglamentos de las cámaras legislativas, que se encargará del seguimiento de las actuaciones y medidas tomadas durante el período de duración del estado de excepción que se autoriza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); años 179° de la Independencia y 160° de la Restauración.

Alfredo Pacheco Osoria Presidente

Nelsa Shoraya Suárez Ariza Secretaria **Agustín Burgos Tejada** Secretario(sic)

Leída la resolución, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Como se puede ver, recogimos la inquietud para la conformación de la Comisión Bicameral, tal y como lo establece la ley. En caso de ser aprobada la resolución, como todo parece indicar, porque hay un ambiente para ello, esa Comisión Bicameral la vamos a conformar en el día de mañana, proporcionalmente, tal y como siempre hacemos con este tipo de comisiones. En ese sentido, voy a someter a votación, después de leída íntegramente la resolución del Congreso Nacional mediante la cual se autoriza al señor Presidente de la República a declarar el Estado de



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 88

Emergencia en las provincias de La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco días. Someto a votación la solicitud y la resolución, ya, también, leída íntegramente y que ustedes deben votar en única lectura. Les recuerdo que es una resolución bicameral y que también contiene la conformación de la Comisión Bicameral que dará seguimiento al Estado de Emergencia, una vez esté siendo aplicado por el Presidente de la República".

Votación 007 Sometidas a votación la solicitud del Poder Ejecutivo y la resolución propuesta por el Congreso Nacional: APROBADAS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La solicitud del Poder Ejecutivo y la resolución propuesta por el Congreso Nacional quedaron aprobadas en única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, tengo dos informaciones. Vamos a someter a este Pleno, que el próximo miércoles recibamos a la licenciada Miosotis Rivas Peña, ¿quién es ella?, es la directora general de la Oficina Nacional de Estadística, con el propósito de que nos pueda ofrecer detalles sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda, que se estará realizando en el país, del día 10 al 24 de noviembre del presente año. A través del diputado José Horacio Rodríguez, se ha solicitado la presencia de la licenciada Miosotis Rivas, y ella está en la mejor disposición de venir; por lo tanto nosotros vamos a someter para que el Pleno la pueda recibir en Comisión General. La sesión del miércoles, al igual que la de mañana, en virtud de que nos hemos extendido bastante, la convocaremos, en vez de las diez (10:00), para las once (11:00) de la mañana, de manera que en la sesión de mañana podamos trabajar con los aspectos que nos quedaron pendientes en el día de hoy, y en la del miércoles escuchar estos planteamientos que son extremadamente importantes. Lo adelantamos para que los señores



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 88

diputados, puedan traer programadas sus preguntas e inquietudes sobre un aspecto tan importante que va a movilizar a toda la geografía nacional porque el tema del X Censo de Población y Vivienda es de alto interés, y el Congreso Nacional debe tener los detalles del mismo. En ese sentido, en el día de hoy, después de dar las gracias a los legisladores por acudir masivamente a esta importante sesión extraordinaria que convocamos, procedemos a cerrar la sesión. Los diputados Jorge Cavoli y Carlos Amarante, señalan que quisieron ejercer su derecho al voto, pero porque no pudieron votar, no les dio tiempo. Se cierra la sesión. Les convocamos para mañana a las once (11:00). El diputado Hamlet Sánchez me había solicitado, que guardemos un minuto de silencio y con eso vamos a terminar la sesión, en memoria de los fallecidos en esta tragedia, ¿es así? Adelante, brevemente. Diputados, en sus curules tranquilitos".

Le fue concedida la palabra al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien externó: "Presidente, nos impactó bastante la muerte de la señorita Aurelis Esther Calderón Jiménez, una niña con apenas diecisiete años, la primera víctima del huracán Fiona en mi provincia La Altagracia. Quisiera pedir un minuto de silencio, con la venia de ustedes, en honor a ella y a dos víctimas más que tuvimos en mi provincia".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En la memoria de ella y de todas las víctimas que, como se ha dicho aquí, no fueron tantas, pero siempre, cualquier vida es una pérdida que lamentamos. A partir de este momento un minuto de silencio".

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de Aurielys Esther Calderón Jiménez, y de todas las víctimas del huracán Fiona.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias honorables diputados, nos vemos mañana. Recuerden que la convocatoria de mañana está para las once (11:00) de la mañana".



ACTA NO. 10 DEL LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 88

El diputado presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las seis horas y cinco (06:05)

minutos de la tarde, y convocó a sesión para mañana martes 27 de septiembre, a las once (11:00)

de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa

parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de

Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diez (10), de la Segunda Legislatura

Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido

en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes veintiséis (26) del mes de

septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 88

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10SLO22 »Fecha: 26-09-2022

Votación 001" 26.09.2022 14:49:56

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al lunes 26 y martes 27 de septiembre 2022.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 122 Sí: 116 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SIN VOTO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 88

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 88

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 002" 26.09.2022 14:58:53

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.40 de la sesión ordinaria, del martes 21 de diciembre del año 2021; No.41 de la sesión extraordinaria, del martes 21 de diciembre del año 2021; No.42 de la sesión ordinaria, del martes 04 de enero del año 2022; No.43 de la sesión ordinaria, del miércoles 05 de enero del año 2022; No.44 de la sesión ordinaria, del jueves 06 de enero del año 2022; No.45 de la sesión ordinaria, del martes 11 de enero del año 2022; No.46 de la sesión ordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022; No.47 de la sesión extraordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.

Presentes en la votación: 123 Registrados: 130 Sí: 123 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 88

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 88

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 003" 26.09.2022 15:01:56

Moción: Sometidas a votación las actas: No.40 de la sesión ordinaria, del martes 21 de diciembre del año 2021; No.41 de la sesión extraordinaria, del martes 21 de diciembre del año 2021; No.42 de la sesión ordinaria, del martes 04 de enero del año 2022; No.43 de la sesión ordinaria, del miércoles 05 de enero del año 2022; No.44 de la sesión ordinaria, del jueves 06 de enero del año 2022; No.45 de la sesión ordinaria, del martes 11 de enero del año 2022; No.46 de la sesión ordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022; No.47 de la sesión extraordinaria, del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 134 Sí: 127 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 88

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 88

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	<u> </u>	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	<u> </u>	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 88

Votación 004" 26.09.2022 15:17:13 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 136 Sí: 128 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 88

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 88

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 26.09.2022 15:29:14 »Número de Iniciativa: 08886-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 129 Registrados: 141 Sí: 129 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP SIN V	OTO 108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP SIN V	OTO 109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP SIN V	ото 107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SIN V	ОТО 122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 88

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
GÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 88

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 26.09.2022 17:46:31 »Número de Iniciativa: 08886-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que fuesen cerrados los debates. Presentes en la votación: 125

Registrados: 130 Sí: 102 No: 23 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 88

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 88

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 26.09.2022 17:58:37

»Número de Iniciativa: 08886-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación la solicitud del Poder Ejecutivo y la resolución propuesta por la Cámara de Diputados, en única discusión.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 138 Sí: 133 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 88

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82



ACTA NO. 10 DEL LUNES (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 88

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194